Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de abril de 2019

Versión estenográfica de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el Salón Legisladores de la República.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Qué tal, muy buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy. Pues antes que nada una disculpa, pero bueno, finalmente todos estamos involucrados y sabemos exactamente por qué no hemos podido iniciar a tiempo y les agradezco mucho a los diputados y diputadas de van llegando y nos comentan que ya tenemos el registro de quórum.

El día de hoy invito al diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, a que me ayude en la conducción de los trabajos, por lo que le pido vamos a tratar de hacer esta reunión, está sesión, perdón, muy rápido, porque como saben tenemos la reunión con el secretario Mayer, que no tarda en llegar. Sin embargo, como los puntos de acuerdo que vamos a ver el día de hoy y también el dictamen de la iniciativa que tenemos también pendientes, ya habían sido distribuidos con tiempo y forma para su análisis y platicado con sus asesores esperamos poder llevar muy rápidamente esta sesión.

Le solicitaría nada más al diputado Jesús Sergio Alcántara, que nos dé el computo de registro previo de asistencia a esta reunión y les recuerdo que debemos de tomar en cuenta que hay... tenemos una baja de una compañera diputada, de la diputada María del Pilar, que estaba con nosotros, del Grupo Parlamentario de Morena y después estaba su suplente en esta comisión. Sin embargo se dio de baja como integrantes en esta comisión, por lo tanto tenemos un integrante menos en la comisión.

Muchas gracias, diputado. Adelante.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, diputada. Buenas tardes, compañeras, compañeros. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 18 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, señora presidenta.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchísimas gracias, secretario. Solicito también al secretario dar lectura del orden día.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 2, eqt

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Por instrucción de la presidencia doy lectura al

orden del día.

Orden del día. Séptima reunión ordinaria. Salón legisladores de la República, miércoles 24 de abril del año

en curso 2019.

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictamines, siguientes:

4.1 Dictamen al punto de acuerdo presentado por el diputado Juan Enrique Farrera Esponda del

Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta a diversas dependencias federales a intervenir de

manera urgente la solución del conflicto limítrofe territorial y ejidal entre las entidades federativas que

involucra a los municipios de Cintalapa, en Chiapas y San Miguel y Santa María, Chimalapas, en Oaxaca.

4.2 Dictamen con punto de acuerdo presentado por la diputada María Líber González Anaya, del

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario,

Territorial y Urbano, Sedatu, a impulsar programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el

extranjero y de retorno y posibilitarles el bienestar familiar.

4.3 Dictamen en punto de acuerdo por el que se exhorta el ejecutivo federal, a través de la Secretaría

de Desarrollo Agrario y Territorial y Urbano, la Sedatu, a coordinarse con los gobiernos de las entidades

federativas, para la implementación de un programa nacional de regularizaron de la propiedad, predio

rústicos y o urbanos.

4.4 Dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Desarrollo Metropolitana, Urbano,

ordenamiento territorial y movilidad por el que se reforma y adiciona disposiciones a la Ley General de

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019 Turno 1, hoja 3, eqt

Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrito por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

4.5 Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Marisol Vargas Bárcenas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Temas prioritarios de la Sedatu:

- 5.1 Programas prioritarios de la Sedatu y se subdivide en:
- 5.1.1 Programa de mejoramiento urbano.
- 5.1.2 Programa Nacional de Reconstrucción.
- 5.2 Políticas prioritarias de la Sedatu:
- 5.2.1 Política Nacional de Vivienda.
- 5.2.2 Política del Suelo.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Está a discusión el orden del día.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Si no hubiera ninguna diputada o diputado que solicite el uso de la voz para el orden del día, le pediría al secretario que lo someta a votación.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 4, eqt

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: No habiendo quien haga el uso de la palabra en

votación económica, se les pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por

la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias. Solo quisiera hacer una aclaración en

cuanto al orden del día. El punto 4.5 que es el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y

adiciona diversos disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Urbano, suscrito por la diputada Marisol Vargas Bárcena, del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional, vamos a dejarlo fuera de la agenda ya que tanto Sedatu, como Hacienda, nos ha pedido un

poco de tiempo que están haciendo los análisis correspondientes para saber si no hubiera ningún impacto

presupuestal o alguna otra normatividad que no permitiera este dictamen.

Entonces, este lo vamos a dejar por el día de hoy fuera de la agenda y nos quedaríamos entonces con los 3

dictámenes de puntos de acuerdo y con el dictamen de proyecto de decreto del diputado Carlos. Siendo así, le

pediría al secretario que tome la votación de la lectura, discusión y, en su caso, de la aprobación del acta de la

sexta reunión ordinaria.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Por instrucciones de la señora diputada presidenta

de la comisión consulto en votación económica si se omite la lectura del acta de la sexta reunión ordinaria.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por

la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día

entramos ya a lo que son los dictámenes del punto de acuerdo. Ya dio lectura en el orden del día, esto para

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 5, eqt

ahorrarnos tiempo porque el secretario ya está llegando a la Cámara de Diputados. Ya dio lectura de los

dictámenes el diputado Jesús Sergio Alcántara.

Yo le pediría al diputado que pudiéramos con cada uno de ellos hacer una lectura nada más muy rápida,

nuevamente del dictamen y someterlos directamente a votación. Si es que hubiera alguna observación por

parte de los diputados.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Compañeras, compañeros, el punto 4.1, que es el

primer dictamen es referente y dice, dictamen al punto de acuerdo presentado por el diputado Juan Enrique

Ferrera Esponda del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta a diversas dependencias federales

a intervenir de manera urgente en la solución del conflicto de límites limítrofe territorial y ejidal entre dos

entidades federativas que involucra a los municipios de Cintalapa, en el estado de Chiapas y San Miguel y

Santa María Chimalapa en el Estado de Oaxaca.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: En virtud de que se han circulado previamente estos

dictámenes, estos puntos de acuerdo, le pediría al secretario que someta, pregunte si hay alguna diputada o

diputado que quisiera hacer uso de la voz, de no ser así, lo sometiéramos a votación.

El secretario diputado: Someto a su consideración, compañeras, compañeros diputados, ¿hay alguien que

quiera hacer uso de la voz? Por favor nos pueden decir el nombre.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: El diputado promovente.

El secretario diputado

: Sí, claro.

El diputado: Agradezco a la comisión la invitación que me hacen, el permitirme estar acá, presidenta,

agradezco, diputada Mac Donald, de esta comisión, le agradezco. Voy a ser muy breve.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 6, eqt

Nada más para concientizar la urgencia en carácter de urgencia de resolución de esta situación que impera

entre nuestros dos estados hermanos, Chiapas y Oaxaca, no es la disputa, no es una rivalidad, simple y

sencillamente se les ha rebasado las instancias locales y es necesario tocar todas las instancias que le compete

a organizar, regularizar los territorios, recordando que Chiapas fue una República hace casi 200 años.

Nos anexamos un 14 de septiembre de 1824, estamos a punto de ser 200 años que nos anexamos con una

cantidad de tierra y esa cantidad de tierra por un dictamen, por una resolución presidencial, le quitan una

parte de Chiapas, más de 500 mil hectáreas y se lo dan a los de Oaxaca, pero los municipios, los ejidos de

Chiapas siguen siendo chiapanecos, pero por un lado son como territorios de Oaxaca, no tienen ni clave, no

tienen acceso a los programas diferentes, federales, estatales y municipales, y ya se ha hecho caótica la

situación, en la cual la situación está en la Suprema Corte de Justicia.

Por eso aquí aprovecho a comentar, a invitar a Sedatu, como cabeza de sector a quien se organice y que

invite a todas las instancias a que le vayamos dando solución a un problema de más de 52 años, en 1967 se

dieron estas resoluciones y se ha hecho cada vez más el conflicto.

Hoy la gente de ambos estados viven en una situación de nervios, de crisis, también porque prácticamente es

una tierra de nadie, por un lado los oaxaqueños dicen que es su tierra, los de Chiapas decimos que siempre ha

sido nuestra tierra desde que nos anexamos. Por el otro lado están sobreexpuestos los territorios y

prácticamente pareciera que fuera tierra de nadie.

Por eso a esta comisión he venido a concientizar y ojalá pudieran votar a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputado promovente, por asistir el

día de hoy y por darnos esta explicación.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 7, eqt

Solicito al secretario levante el sentido de la votación.

El secretario diputado

: Había pedido...

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: ...

El secretario diputado : Entonces, por instrucciones de la diputada presidenta, se procede a tomar la

votación sirviéndose levantando la mano, los que estén a favor (votación). En contra (votación).

Abstenciones (votación). Diputada presidenta, se informa que se ha votado el dictamen con 18 votos en pro,

ninguno en contra y cero abstenciones.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchísimas gracias. Se declara aprobado el dictamen

con punto de acuerdo.

Les pido, bueno, solicito... vamos a pasar a firmar el dictamen, para que no se retiren y ahorita estamos

pasando a firmar los dictámenes. Muchas felicidades diputado, aprobado ese dictamen.

Le solicito al diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, nos dé lectura brevemente del siguiente dictamen con

punto de acuerdo.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Está a discusión el dictamen, por instrucciones de

la presidenta, pregunta, en el que se da lectura al segundo dictamen.

Dictamen con punto de acuerdo, presentado por la diputada María Libier González Anaya, del Grupo

Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario,

Territorial y Urbano, la Sedatu, a impulsar programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en

el extranjero y de retorno, y posibilitarles el bienestar familiar.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 8, eqt

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, si alguien quisiera hacer uso de la

voz, la diputada promovente.

La diputada: Buenas tardes. Agradecerle compañera diputada Pilar Lozano, la invitación que me hizo para

este punto de acuerdo.

Nada más decirles, compañeros, que es muy importante para los migrantes que vivimos en Estados Unidos,

el tener y hacer un patrimonio en especial las personas migrantes que van y dejan a sus familias, que les es un

poco difícil tener acceso a los programas que hay.

Así es que me gustaría pedirles que nos apoyen en este punto de acuerdo.

Gracias, diputada.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchísimas gracias.

Le pido al secretario, someta a votación.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Por instrucciones de la diputada presidenta, se

procede a tomar la votación, sirviéndose levantar la mano.

Quienes, compañeras, compañeros, que estén a favor (votación). En contra (votación). En abstenciones

(votación). Diputada presidenta se informa que se ha agotado el dictamen por mayoría.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, se declara aprobado el dictamen con

punto de acuerdo de la diputada María Libier González, felicidades diputada.

Le solicito al secretario dar lectura del siguiente dictamen con punto de acuerdo.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 9, eqt

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Está a discusión el dictamen, por instrucciones de

la presidenta. Pregunto si alguna... perdón, perdón... es la lectura...

En el punto 4.3, dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a coordinarse con los gobiernos de las entidades

federativas para la implementación de un programa nacional de regularización de la propiedad, de predios

rústicos y/o urbanos.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, si algún diputado... está el diputado

promovente, si gusta hacer uso de la voz.

El diputado : Sí, muy buenas tardes.

Primero, muchas gracias por permitirme estar en esta reunión de esta comisión, solamente quiero

comentarles, compañeros diputados de esta comisión, que este es un tema que tiene que ver con todos

aquellos que ostentan una propiedad, pero que no tienen ningún documento que les dé certeza jurídica para

garantizar su patrimonio.

Entonces es muy necesario, conocemos a mucha gente en los estados, en las regiones, en las comunidades

indígenas sobre todo, donde no cuentan con un documento legal, por eso estamos planteando, a pesar de que

hay programas, resulta muy engorroso hacer trámites. Por eso estamos planteando la instalación de un

programa a nivel nacional para la regularización y para que todos aquellos que no tienen un documento legal

de su propiedad, lo puedan tener.

Ojalá lo puedan votar a favor, les agradezco mucho, es en beneficio de todos aquellos que tienen esa

necesidad.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 10, eqt

Muchas gracias, a todos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputado. También solicitó el uso de

la voz el diputado Jesús Sergio Alcántara.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, presidenta.

Solamente para hacer una reflexión en cuanto a este punto de acuerdo, creo que es sumamente importante

darle esa seguridad y esa certidumbre jurídica a quienes carecen de un documento que les permite

exactamente hacer ver y validar que el terreno donde viven o donde han generado su inversión para su

patrimonio, exactamente les den esa certeza, esa seguridad patrimonial.

Creo que en la propia Sedatu hay organismos desconcentrados, pero también organismos descentralizados,

desconcentrados como es el Registro Agrario Nacional; descentralizados, como es el Instituto Nacional del

Suelo Sustentable, que bien con las entidades, con los institutos de vivienda o los institutos de regularización,

también que cuentan algunas entidades, y en coordinación con los municipios podamos hacer un buen

trabajo.

Creo que, señor diputado, es una muy buena propuesta y nos sumamos, por supuesto, además de la

experiencia que podemos aportar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputado. Le pido al diputado

secretario levante el sentido de la votación.

El secretario diputado: Por instrucciones de...

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: diputada, perdón, la diputada también quiere hacer uso

de la voz. Adelante, diputada.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 11, eqt

La diputada: Sí, de acuerdo con este dictamen, pero nada más hacer una precisión técnica con la palabra

"rústicos", ya que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo

Metropolitano distingue entre asentamientos urbanos y asentamientos rurales, por lo tanto ahí la palabra

2rústicos" no iría.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Diputado promovente, no sé si escuchó aquí a la

diputada, y pues parece que sea ese sentido porque más bien sería "rural" en lugar de "rústico". Creo que esa

sería la corrección ¿verdad? Sí. Okey, entonces se haría la corrección de que no fuera "rústico", sino "rural".

¿Es correcto? Okey. Diputado Samuel, por favor.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Gracias, diputada presidenta. Creo que este punto de acuerdo que

plantea el compañero diputado es muy acertado porque es, el problema era muchas regularizaciones que hay

en los municipios y en las entidades del país, después de que en algunas entidades, digamos, a través de la

Procuraduría Agraria, digamos se planteó, digamos, el Procede y el derecho pleno, se han planteado una

serie de irregularidades porque no se dio la información, no se hicieron las asambleas, las convocatorias y las

asambleas de convocatoria para regularizar bien a los dueños de los predios, sino que se hicieron a veces

desde el escritorio y el propio personal llegaba a los ejidos y no convocaba a los derechohabientes, tenían que

apersonarse predio por predio y lugar por lugar, para con los propios interesados y los dueños de los... o los

dueños, los propietarios, asignarle y darle a propiedad, digamos, a los propietario. Y eso o sucedió, se generó

una serie de conflictos agrarios en todo el país, que eso, digamos, va a generar conflictos entre familias, entre

hermanos y todo eso.

Por eso creo que es importante que esa regularización no nada más sea para los que faltan regularizar, sino

los que ya están regularizados y que están mal regularizados, se hagan las asambleas de convocatoria y se

regularicen bien en todo el país para evitar y generar, digamos esos conflictos agrarios.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 12, eqt

En mucho se ha avanzado sobre todo en la planeación, digamos en este aspecto pero no hay un ambiente de

planeación, sobre todo en las zonas urbanas y rurales de los pueblos, sobre todo por la Ley de Población y de

Crecimiento, que digamos, la gente se asienta donde quiere y se mide de lo que quiere, y no entra a un

proceso de reorganización, como dice el diputado que me antecedió, donde conjuntamente con los

presidentes municipales actúen con aspectos y propuestas de planeación, para que digamos, se dé

certidumbre jurídica, se dé certeza, se valoricen los predios como con valor de plusvalía, se dé estabilidad y a

los municipios los fortalezca económicamente.

Entonces creo que este aspecto no solamente es para los nuevos, sino para los nuevos que se van a organizar

y donde todavía hay conflictos.

Hay muchos donde en algunos lugares con los comisarios, hay cacicazgos y hay conflictos de corrupción y

hay gente que aparte de eso los dueños tenían su predio y se les asignaron a través de los comisarios y

caciques a otras gentes y aparecen las escrituras a otras gentes. Y hay conflictos.

Entonces ahí es importante que Sedatu intervenga como autoridad a través de los jurídicos para que se

procesen esas regularizaciones porque muchos no se han regularizado y es importante que se regularice y que

Sedatu tome control ahorita que venga el doctor, hay que plantearles que a través de sus estados instruya a

los estados, a las cabezas de sector, de Sedatu, o a los Insunsos, donde procesa o lo que corresponda para que

digamos, tomen control porque hay mucha corrupción y mucho cacicazgo.

Entonces esto procede que lo aprobemos para que se regularicen porque sí hay muchos conflictos y hay

muchos problemas, y se tiene que intervenir para que se regularice y se pueda estabilizar y resolver los

problemas de tipo de regularización. Sería cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputado Samuel por su participación.

¿Alguien más que desee hablar? Diputado Víctor Pérez, por favor.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 13, eqt

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Gracias, muy loable el exhorto, sin embargo se trata de darle

certidumbre legal a lo que estemos nosotros votando. Yo quisiera, diputada presidenta, que investigáramos

bien el término "rural" y su diferencia o su reconocimiento jurídico en cuanto al término "rústico". Yo

entiendo, por lo que estoy informado, y sí me gustaría dejarlo bien asentado, en una investigación que

ustedes hicieran para darle un soporte jurídico más fuerte o fortalecer esto.

Lo rústico no es igual en reconocimiento jurídico que rural, nada más para hacer esa, apuntar o acotar ese

comentario que hicieron anteriormente y darle certidumbre política a esto. Lo rural en cuanto al

reconocimiento jurídico para términos de escritura, no es lo mismo que lo "rústico". Gracias.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muy bien. Si el diputado promovente está de acuerdo,

de todas maneras pediremos al área técnica que haga la revisión, si está usted de acuerdo ya que tengamos el

resultado, entonces simplemente se haría la modificación correspondiente, si usted está de acuerdo. ¿Sí?

Diputado Acosta, por favor tiene el uso de la voz.

El diputado: Muchas gracias. Por instrucciones de la... Perdón, diputado Acosta

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Sí, es correcta la moción que hacía el diputado en virtud de que

en la reforma al artículo 27 constitucional del 92, promovió la necesidad de que los campesinos pudieran

hacer uso legal de su propia tierra, cambiando de tipo de régimen de propiedad a un régimen de propiedad,

digamos, privada, pero del 100 por ciento de las tierras, por ejemplo ejidales, que tenían que convertirse en

tierras privadas, sólo el 4 por ciento, a la fecha, desde 1992, se ha convertido en propiedad privada. Estamos

exactamente igual que en 1992 porque las regla que se pusieron secundarias para poder transitar de una

propiedad ejidal a una propiedad privada, generaron muchísimas trabas, había que tenía que ir alguien del

RAN, entonces efectivamente si hablamos de predios rurales, estamos, podemos hablar ahí de predios que

tienen que ver con el ejido y están en zona rurales, y de esos hay muchísimos. Entonces sí se tiene que hacer

una precisión en ese contexto porque si no estamos hablando de todas las tierras ejidales, y entonces eso no le

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 14, eqt

toca nada más al Insus, le toca al RAN, le toca al respeto al artículo 27 y todas sus leyes secundarias ¿me

explico? Entonces nada más ese comentario.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputado. ¿Alguien más que quiera

hacer uso de la voz? Entonces yo creo que lo que haríamos con este dictamen con punto de acuerdo, es, como

ya lo dije, revisarlo con el área técnica solamente en el sentido de cuál es el término correcto, cuál sería el

término correcto pero creo que lo demás sí nos hace mucho sentido por lo que le pediría yo al secretario

levante el sentido de la votación.

El secretario diputado: Por instrucciones de la diputada presidenta, se procede a tomar la votación. Sírvanse

levantar la mano los o las compañeras que estén a favor (votación). En contra (votación). Abstenciones

(votación). Diputada presidenta se informa que se ha votado y el dictamen con mayoría de votos.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Se declara aprobado el dictamen. Y bueno, estaremos

en plena comunicación con usted, diputado, para poder ver esta parte técnica, y muchas felicidades.

Nuestro último dictamen de la sesión del día de hoy, le pido al secretario dar lectura para someterlo a

votación.

El secretario diputado: El dictamen 4.4 con proyecto de decreto de la Comisión de Desarrollo

Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforma y adicionan

disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,

suscrita por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Se encuentra aquí el diputado promovente, a quien le

pediría si es que quiere hacer uso de la voz muy brevemente, porque el secretario también ya llegó, muchas

gracias...

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 15, eqt

El diputado : Sí. Buenas tardes, compañeros. Seré breve porque ya está con nosotros el secretario. Como

ya se mencionó en el dictamen, la iniciativa que presentamos fue para reformar los artículos 16 y 19 de la

Ley General de Asentamientos Humanos. Con esta iniciativa buscamos mejorar nuestra ley general y, a su

vez, contribuir a los mecanismos de planeación y participación ciudadana, y con ello contribuir al desarrollo

urbano de nuestro país, donde los estados y municipios tengan la obligación de promover el desarrollo

urbano de forma coordinada, con la inclusión de la sociedad en general.

Es claro que los tiempos que vivimos exigen que repensemos la forma en que planificamos, construimos y

destinamos nuestros espacios urbanos. Por ello, necesitamos instrumentar la participación social, donde la

planificación integral sea la vía para resolver las necesidades urbanas de corto, mediano y, sobre todo, a largo

plazo. Cuando actuamos juntos entre sociedad y gobierno los resultados mejoran notablemente: las

economías son más competitivas, mejores ejercicios de gobierno, políticas públicas eficientes y, en general,

logamos cumplir con los propósitos del servicio público.

En ese tenor de ideas, la figura idónea para la materialización de este objetivo es la de los observatorios

urbanos. La ley ya lo contempla, ya lo establece desde que se creó esta ley, pero ha sido un poco

discrecional. Con esto estamos tratando de incidir más para que las entidades federativas y los municipios,

sobre todo los municipios, que es donde tenemos un poco o mucho el desorden en desarrollo urbano, se vean

obligados a instalarlos. No tienen ningún impacto, son totalmente honoríficos, donde sociedad, gobierno,

académicos, colegios, cámaras puedan participar; los puedan convocar los municipios y puedan participar...

plural. Las instituciones también de investigación. Y estos observatorios urbanos tienen a su cargo el estudio,

investigación, organización y difusión de información y conocimiento sobre los problemas socioespaciales y

los nuevos modelos de políticas urbanas regionales y de gestión pública.

Así es que ojalá podamos nosotros aprobar este dictamen, para que nosotros demos un instrumento más a la

ciudadanía, de poder participar y apoyar a los municipios, coadyuvando en sus gobiernos para beneficio de

toda la población. Muchas gracias.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 16, eqt

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias. Si alguna diputada o diputado

quisiera hacer uso de la voz. Solicito al secretario... Diputado, adelante, por favor, César.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Buenas tardes. Por supuesto que aplaudir esta iniciativa,

compañero diputado, toda vez que acompaña a su vez un criterio. En 1997 la ONU establece la creación de

un observatorio urbano global. Esto va a permitir indudablemente, como se viene haciendo, que se den tareas

principales de conformar redes de observatorios que sirvan para generar datos estadísticos. La propuesta que

usted hace debe permitir indudablemente que diversos sectores de la población sean atendidos en sus

demandas sociales. Simplemente este acompañamiento y reconocimiento a ese esfuerzo.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputado. Solicito al secretario,

diputado Jesús Sergio, levante el sentido de la votación.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Por instrucciones de la diputada presidenta se

procede a tomar la votación, sirviéndose levantar la mano. A favor. En contra. Abstenciones.

Diputada presidenta, se informa que se ha votado el dictamen con mayoría de votos en pro de este dictamen.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias. Se declara aprobado el dictamen.

Felicidades al diputado Carlos Alberto.

Siguiendo con nuestra agenda del orden del día, yo solicito a mis compañeros que estamos aquí arriba, en

presídium, me acompañen para recibir al secretario Román Méyer, y para dar continuidad con nuestro orden

del día y trabajos que haremos con el secretario. Muchas gracias. Sólo dos minutitos, en lo que vamos a

acompañar al secretario a que venga.

Muchas gracias, compañeros. Continuamos. Y antes que nada damos la bienvenida y agradecemos la

presencia del maestro Román Méyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Damos

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 17, eqt

la bienvenida también a Armando Rosales García, subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. A David Ricardo Cervantes Peredo, subsecretario de Ordenamiento Territorial. A Karina Arvizu Machado, jefa de la Oficina del Secretario. A Edna Vega Rangel, directora general de la Comisión Nacional de Vivienda. A José Alfonso Iracheta, director general del Instituto Nacional del Suelo Sustentable. Y, por supuesto, a nuestro amigo Daniel Fajardo Ortiz, director general de Coordinación Metropolitana. Bienvenidos sean todos ustedes a la séptima reunión ordinaria de esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento

Territorial y Movilidad.

El proceso de concentración de la población en nuestras zonas urbanas ha derivado que cada vez más población viva en metrópolis, con desafíos cada vez también más grandes. Éstos implican desafíos en vivienda, en empleo, en infraestructura urbana, protección del medio ambiente, entre otros muchos. Y frente a este escenario surge el apremio de transformar la visión del desarrollo urbano con el reconocimiento de los asentamientos urbanos, donde se comparten necesidades, problemas y soluciones.

Por ello el trabajo que el Poder Legislativo realiza tiene un importante impacto en el cambio del paradigma del desarrollo urbano. Y en un esfuerzo que se coadyuva de manera importante con el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu). En este esfuerzo, sin duda el trabajo coordinado entre esta comisión y la Sedatu, con respeto a sus ámbitos de competencia, permitirá la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano. El principal objetivo de este trabajo que compartimos es llevar bienestar a todas las personas que habitan en las ciudades, considerándolas un instrumento clave para el desarrollo y no como males necesarios, como se pensaba hace varias décadas o se hacían inclusive esos planteamientos.

Justamente ése es el valor de esta visión, que incluye crecimiento, tecnología, evolución; sin olvidar la inclusión, el acceso igualitario, la disminución de las desigualdades y certeza en la propiedad de las personas. Las zonas metropolitanas del país son el lugar de 75 millones de mexicanos, los cuales viven en 74 zonas a lo largo y ancho de la república. Cuyas problemáticas merecen nuestra atención para resolver los problemas más sentidos e inmediatos de la población.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 18, eqt

Frente a este escenario surge el apremio de transformar la visión que el desarrollo urbano, con el

reconocimiento de las zonas metropolitanas como espacios que comparten necesidades, problemáticas y

soluciones. En lo que va de esta legislatura, con el compromiso y apoyo de cada una de las diputadas y

diputados de esta comisión, hemos avanzado en el perfeccionamiento de la legislación, con la aprobación de

algunos dictámenes que abonan en dotar de los mejores instrumentos a la secretaría que está a su cargo,

secretario. Le expresamos así bien el compromiso de esta comisión para continuar en una ruta de trabajo

coordinado con usted que arroje resultados concretos para nuestro país. Porque tenemos claro que el pueblo

de México merece ese esfuerzo. Muchas gracias, secretario.

Y cedo el uso de la voz al secretario, maestro Román Méyer Falcón.

El secretario Román Méyer Falcón: Muchas gracias a todas y a todos, diputados. Muchas gracias por la

oportunidad de estar aquí presentes para de alguna forma... Una reunión ya tentativamente atrasada, que

debimos haber tenido ya hace tiempo. Pero bueno, pues qué mejor que tenerla ya el día de hoy, con la

finalidad un poco de partir de un análisis general que nosotros podamos exponerles a ustedes. En cuáles son

los lineamientos y las políticas públicas que vamos a estar impulsando a través de la secretaría. Y

recordemos, también, del ramo, el famoso Ramo 15, que está constituido prácticamente por otro conjunto de

instituciones y dependencias que coadyuvan en la tarea que lleva a cabo la secretaría.

Sin más, la idea que yo quisiera poner sobre la mesa es poder hacer esta exposición, no alargarme mucho,

con la finalidad de que en el segundo bloque del tiempo que tenemos el día de hoy podamos ya, en tal caso,

poder responder las dudas o inquietudes que tengan ustedes hacia nosotros.

Si bien, en la primera lamina que ustedes podrán ver, no sé si se tienen en otras pantallas, bueno, hay unas

pantallas, bueno, muy bien, sino no importa. Nosotros quisiéramos platearnos desde lo que corresponder el

marco general de planeación urbana, donde para nosotros uno de los principales pilares en el cual nosotros

estamos trabajando y a su vez también es una de las indicaciones del presidente de la república, no solamente

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 19, eqt

en el caso de esta secretaria de Estado, yo creo que también es en el caso de todo el resto de la secretarias de

Estado, instituciones del gobierno federal es la recuperación de la rectoría del Estado en su papel y en su

papel para nosotros prácticamente conlleva a un tema de ordenamiento del territorio.

En sí, a pesar de que sabemos de qué prácticamente la mayor parte de las facultades correspondientes recaen

en lo que corresponde en toros niveles de gobierno, lo que corresponde al municipio o el Estado, para

nosotros como Estado mexicano y sobre todo más en el ámbito federal, pues es coadyuvar con los diferentes

órdenes de gobierno con la finalidad de que el Estado mexicano en su concepción general, pueda otra vez

retomar el tema del ordenamiento del territorio.

Así mismo, bueno, asumir la planificación en territorio como un proceso de participación, de gestión activa,

participativa, con la ciudadanía, como lo habíamos comentado con los diferentes órdenes de gobierno, hemos

y como ustedes bien saben en esta comisión que ustedes son parte, el tema es un tema que históricamente

tenemos un rezago; nosotros buscamos en la medida de lo posible estos espacio de interacción con otros

órdenes de gobierno y con la ciudadanía para poder encontrar mecanismos a nivel local en el tema de la

planeación participativa por parte de también la ciudadanía o diferentes organismos o representaciones en ese

ámbito.

Por otro lado, los instrumentos y fortalecer el marco normativo; hoy en día nos encontramos una secretaria de

Estado que para bien, tiene una encomienda bastante noble desde nuestro punto de vista, sin embargo

también tiene ciertas carencias en lo que es su actuación, por lo cual es importante, mencionar que para

nosotros si tenemos en mente un conjunto de reformas y digamos, mecanismos para promover este marco

normativo, a través ya sea cualquiera de las dos Cámaras, un tema como por ejemplo la cuestión de

homol0gar la Ley de Vivienda con lo que ahora tenemos nosotros en la disposición, en lo que corresponde a

la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde bien, estoy poniendo un ejemplo sobre la mesa,

anteriormente la Comisión Nacional de Vivienda, la Conavi, tenía las atribuciones en lo que corresponde a

las facultades de dictar la política nacional de vivienda, sin embargo bueno, esta comisión fue creada previo a

que la Sedatu existiera.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 20, eqt

Entonces, hoy en día encontramos estas diferencias que estamos buscando en la medida de lo posible

coadyuvar para poder digamos encontrar esa homologación y que no hay esas contradicciones entre la ley

orgánica y lo que corresponde a la Ley de Vivienda. Promover la coordinación y la colaboración entre los

diferentes actores y sobre todo uno de los temas principales que es, digamos uno de los ejes centrales para

nosotros, lo que corresponde a la política de vivienda.

Esto, pues también coadyuva en el sentido de que hacer vivienda es hacer ciudad, hacer ciudades, hacer

digamos, y construir estos tejidos sociales en los cuales la sociedad civil se mueve día a día de alguna forma

y como bien comentaba la diputada Pilar, pues prácticamente la gran mayoría de la población en México está

constituido dentro de un ámbito rural, perdón, un ámbito urbano por lo cual tenemos que atender un elemento

central que es la conformación de la política de vivienda lo largo y ancho de territorio.

En general, digamos esos son los principios básicos con los cuales hemos venido trabajando ya prácticamente

dos años y en la siguiente lamina por favor. De alguna forma nosotros quisiéramos platear un conjunto de

ideas generales, un conjunto de ideas ya más particulares, lo que corresponde a la estrategia nacional de

ordenamiento territorial. Esta estrategia nacional de ordenamiento territorial, en la Ley General de

Asentamientos Humanos, en lo que corresponde el artículo 22, 23, 24 y 25, se habla de un sistema general de

planeación del territorio, en la cual la estrategia Nacional de Ordenamiento territorial, articula como un

instrumento de planeación, lo que corresponde a los lineamientos de ordenamiento del territorio,

asentamientos humanos en sus diferentes escalas.

Esto es un instrumento que para nosotros es muy importante. Hoy en día ya tenemos una base y un avance

también importante en relación a la estrategia nacional de ordenamiento territorial, ya tenemos el borrador, el

primer borrador en el cual tenemos digamos ya un sustento importante; mencionar que la administración

pasada, se estaba dando a la tarea de cerrar a gran velocidad la estrategia nacional de ordenamiento

territorial; solicitábamos con el debido respeto que esto se detuviera, porque íbamos a encontrar una

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 21, eqt

disparidad en lo que corresponde a la estrategia nacional de ordenamiento territorial, con lo que corresponde

al Plan Nacional de Desarrollo.

Digamos, es una estrategia que busca una vinculación, un mecanismo de coordinación plenamente, pero la

estrategia nacional de ordenamiento territorial nos permite una visión a largo plazo. Esa es una de las grandes

ventajas, no es un instrumento que dependa de una política sexenal, sino que a su vez permite obviamente un

trabajo a lo largo de una ventana de tiempo de décadas. Entonces bueno, pus prácticamente los objetivos de

la estrategia nacional de ordenamiento territorial, es la configuración, la dimensión espacial del territorio del

país. Establecer un merco básico de referencia y congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo con los

instrumentos de planeación en las diferentes escalas y órdenes de gobierno, y promover la utilización

racional del territorio a lo largo y ancho.

Entonces, digamos, esto es como los lineamientos, luego de los lineamientos venimos lo que corresponde a la

estrategia nacional de ordenamiento territorial y luego un tema importante o bastante importante para

nosotros es lo que está constituido como el Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024, lo cual ustedes ya

conocen bastante bien, pero nos gustaría enfatizar ciertos puntos de la estructura del Plan Nacional de

Desarrollo.

Si bien tenemos tres ejes prácticamente a lo largo y ancho del Plan Nacional de Desarrollo, es lo que

corresponde a justicia y Estado de derecho como el primer eje; el segundo lo que corresponde al eje del

bienestar; el tercero, lo que corresponde al desarrollo económico, tenemos tres ejes transversales como

ustedes bien conocen, en el cual uno de ellos es para nosotros materia prima y bueno, fue un trabajo de

colaboración con Semarnat, que es el eje transversal 3, sin embargo bueno pues vale la pena, volver a

mencionar cuales son los tres ejes transversales, tenemos inclusión e igualdad sustantiva como primer eje

transversal; segundo, combate a la corrupción; y tercero, que es donde digamos la primera prima de esta

secretaria de Estado, tanto por parte de Sedatu, pero también por Semarnat, de alguna forma los dos velamos

por el territorio, territorios de diferentes aspectos, magnitudes y estructuras. Tenemos lo que corresponde de

eje transversal como territorio y desarrollo sostenible, lo cual es, pues digamos buscamos impulsar una visión

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 22, eqt

sustentable del territorio a largo plazo y que este eje transversal sea un eje en el cual todas las acciones del gobierno federal, puedan tener como punto de referencia para poder partir en el impacto sobre el territorio a

lo largo y ancho de los diferentes programas que hemos venido ya trabajando y que el presidente de la

republica ya ha, reiteradamente, yo he mencionado cuales son los proyectos y los programas más

importantes.

A su vez, también este programa, digamos este eje transversal para nosotros, de alguna forma armoniza la

política territorial que tiene el gobierno federal, que, de alguna forma, también trata en la medida de lo

posible, aterrizar de la mejor forma y la forma más directamente sobre el territorio. Entonces, digamos, es un

eje transversal que nos ayuda a la coordinación de todos los programas federales y que para nosotros es un

punto muy afortunado que nos permite un involucramiento a lo largo y ancho, tanto en la toma de decisiones

como los diferentes programas y que estos pues de alguna forma se armonicen con el desarrollo territorial, el

desarrollo regional, el desarrollo local, el desarrollo metropolitano, digamos en sus diferentes escalas.

Entonces para nosotros, pues es un tema importante, nosotros encabezábamos en ese entonces los tres foros

de discusión sobre estos temas, tanto en la Ciudad de México, Hidalgo y Estado de México, y bueno creo que

lo llevamos bastante bien y tuvimos muy buenos resultados. Siguiente lamina. Entonces, bueno para nosotros

también aquí de forma muy general, les ponemos lo que corresponde a los objetivos generales de cada uno, el

sector para nosotros. En primera instancia, esto no quiere decir que vaya en un sentido de importancia

creciente o decreciente, sino para nosotros el primer elemento, en sí mismo como dicta el nombre de la

Secretaría, es el tema de conducir la política nacional de ordenamiento territorial, y esto es un trabajo,

digamos, colaborativo, de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno. Luego lo que constituye un

acceso al ejercicio del derecho a la ciudad mediante la promoción de un hábitat integral y sustentable.

Lo que es el tercer elemento para nosotros es lo que corresponde a la vivienda adecuada con sus siete

componentes. Y un tema también importante que nunca hay que dejar de lado, porque sé que no es un tema,

lo que corresponda a esta comisión, pero, digamos, la parte agraria. Digamos, tenemos esa obligación que

tener que seguir atendiendo a los sujetos de derecho agrario, a los ejidos, a las comunidades a largo y ancho

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 23, eqt

del país, recordando que el 53 por ciento de la estructura nacional está conformado bajo este tipo de,

digamos, estructura social del territorio.

Entonces, digamos, tenemos que mantener por obligación y con mucho gusto lo que corresponde la atención

en un conjunto de servicios y solución de conflictos socio territoriales o territoriales a lo largo y ancho del

país, por lo cual, por obvias razones, esta Secretaría se hace apoyo a través de la Subsecretaria de

Ordenamiento Territorial, pero recordemos que también tenemos lo que corresponde a la Procuraduría

Agraria y al Registro Agrario Nacional como dos instancias que nos apoyan constantemente para poder

atender a los sujetos de derechos.

Lo que corresponde, siguiente lámina, a lo que corresponda a los programas de la Sedatu, aquí creo que es ya

más entrando más en temas de interés para todos nosotros y para ustedes también. Prácticamente podríamos

decir, siguiente lámina, que los programas o gran parte del presupuesto está concentrado prácticamente en

dos programas prioritarios para nosotros. Lo que corresponde al Primer Programa Nacional, lo que es el

Programa Nacional de Reconstrucción.

Este programa Nacional de Reconstrucción es uno de los 25 programas prioritarios del presidente de la

República, que de alguna forma busca atender lo que no fue atendido en tiempo y forma en las

administraciones pasadas, dado los sismos del 2017 y del 2018, lo que a nosotros nos compete es llevar a

cabo la coordinación del Programa Nacional de Reconstrucción, tomando en consideración que las acciones

no solamente y únicamente son exclusivas de esta secretaría de estado, sino que también tenemos una

coordinación con la Secretaría de Educación, con la Secretaría de Salud y con la Secretaría de Cultura, y que

a su vez también tenemos que llevar a cabo en tiempo y forma esta coordinación.

La Comisión Intersecretarial de Reconstrucción se conformó ya hace tiempo, y a través de esta Comisión

Intersecretarial nosotros llevamos un tema de seguimiento muy puntual en estos diferentes aspectos. Por un

lado tenemos acciones de vivienda, tenemos acciones de, digamos, de reconstrucción de patrimonio cultural,

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 24, eqt

que responsable es la Secretaría de Cultura, el INAH. Por otro lado, lo que corresponde a las acciones de

vivienda como había comentado, las de Educación y las de Cultura.

El otro programa es el programa de mejoramiento urbano. Y por último tenemos, que bueno, ahorita voy a

profundizar, tendríamos -si nos podemos regresar de lámina, por favor. La anterior, están en sentido

contrario. Gracias, muy amable. Programa Mejoramiento Urbano, y esos son, digamos, que los dos pilares, lo

que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano son las intervenciones en 15 ciudades al día de hoy a

lo largo del país, concentrándonos 10 prácticamente en la frontera norte y 5 en lo que corresponde a ciudades

turísticas.

Y por último, de forma muy general, tenemos otros programas como lo que corresponde al programa de

fomento a la planeación urbana metropolitana... el programa de modernización de registro público de la

propiedad, y el programa de vivienda social. El presupuesto para Sedatu, como sabrán, es de 18 mil 755

millones de pesos a través del PEF 2019. Siguiente lámina.

Ahora, ya profundizando en lo que corresponde a las comunidades afectadas en los sismas 2017, 2018,

tenemos prácticamente los siguientes estados, los cuales estamos atendiendo, lo que es el estado de México,

Michoacán, Morelos, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo. Aquí, digamos, una

de las labores que hemos venido trabajando en el cual el comisionado nacional para la Reconstrucción y a la

vez subsecretario de Desarrollo.... es el arquitecto David Cervantes, lleva a cabo un proceso de, digamos, de

trabajo muy intensivo, desde la precampaña, campaña y actualmente, de conformar, digamos, las estructuras

operativas para lo que es el despliegue y la operación del programa de Reconstrucción.

Aquí cabe mencionar que una de las principales modalidades en el Programa de Reconstrucción, en el caso

de las acciones de vivienda, que son las acciones que más recursos están consumiendo por parte de este

programa, es un seguimiento puntual de un técnico que acompañe a lo largo del proceso de reconstrucción de

las viviendas -en esto puede ser reconstrucción cien por ciento, ampliación o mejoramiento de dichas

viviendas—. Hay un acompañamiento de un técnico a lo largo y ancho del proceso.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 25, eqt

Para nosotros es muy importante porque uno de los procesos para poder diferencias como se llevó a cabo el

proceso de reconstrucción con la administración pasada, fue que en la administración pasada simplemente se

entregaron las tarjetas, de la entrega de las tarjetas el compromiso del Estado Mexicano hasta ahí llegó y

surtió efecto. Si estas tarjetas fueron utilizadas adecuadamente para llevar a cabo el fin último que era la

reconstitución de dicha vivienda, es algo que es un punto y aparte.

Muchos en muchos casos no llevaron a cabo la reconstrucción con esos montos, porque los montos no

coincidían plenamente con la necesidad de cada una de estas viviendas, y muchas de las familias no tenían la

capacidad o el conocimiento técnico de como armar una trabe, una columna, como restructurar una

cimentación, como colar un techo de dos aguas, etcétera.

Entonces, digamos, de alguna forma lo que aquí estamos haciendo y que el brazo ejecutor de este programa,

prácticamente en el caso de la vertiente de vivienda, es la... a través de la doctora Etna Vega, que no nos

pudo acompañar el día de hoy, está en Oaxaca de hecho, es como vamos a estar trabajando.

Entonces, el total de inversión digamos, es de 21 mil 600 millones de pesos, recordando que este monto total

de 21 mil 600 millones de pesos está prácticamente constituido en dos bloques. Por un lado, que son los 8 mil

millones de pesos ya digamos en el PEF 2019, y por otro lado, un monto estimado de 13 mil 600 millones de

pesos a través de Fonden, y otros son seguros.

Entonces, bueno, en el Programa Nacional de Reconstrucción, aquí de alguna forma mucho más sintetizada,

pero lo que corresponde a una desglose más puntual a lo que son las 8 mil acciones, digo, 8 mil millones de

pesos y las acciones derivadas del PEF, tenemos que, en lo que corresponde de acciones de vivienda,

tenemos un estimado de 64 mil, casi prácticamente 65 mil acciones de vivienda con una inversión mayor a

los 5 mil millones de pesos. En la parte de educación tenemos un total de 649 acciones de reconstrucción y

rehabilitación de escuelas, con una inversión de 700 millones de pesos. En lo que corresponde a salud

tenemos un total de rehabilitación y reconstrucción de centros de salud, que son un total de casi 400 acciones

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 26, eqt

por 270 millones de pesos. Y lo que corresponde a patrimonio cultural 183 acciones con 600 millones de

pesos.

A esto hay que sumarle las acciones que habría que tomar en consideración en la siguiente lámina, que es lo

que corresponde a las acciones ya metas Fonden. En lo que corresponde a acciones metas Fonden tenemos en

lo que corresponde a acciones de Educación, aquí cabe destacar que las acciones de vivienda en esta

modalidad de Fonden solamente se van a ejecutar a través del PEF 2019. Aquí lo que corresponde a acciones

del Fonden ya simplemente nos estamos, de alguna forma, señalando que serán solamente acciones de

educación, salud y patrimonio cultural.

En lo que corresponde a lo que son acciones de educación, son 6 mil 237 acciones, con un total de 9 mil 800

millones de pesos, digamos, es el volumen más cuantioso que nosotros estamos viendo. Son 11 acciones en

lo que corresponde a salud, digamos, tiene un avance considerable desde lo que corresponde al monto del

Fonden. Y lo que corresponde a patrimonio cultura casi 3 mil 500, 3 mil 600 millones de pesos, que son 649

acciones correspondientes.

Asimismo cabe mencionar que en lo que corresponda a las acciones de patrimonio cultural, son las acciones

que más tiempos van a tomar en poder hacer esa ejecución. Esto también recae en que las afectaciones del

sismo de 2017 y 2018 tuvieron una propagación a través de un territorio muy amplio, muy extenso y que

tiene ciertas dificultades de accesibilidad. El caso de Oaxaca y Chiapas es un claro ejemplo al respecto,

entonces digamos que en la cuestión del patrimonio cultural probablemente sean las acciones que más tiempo

nos vayan a tomar.

Al día de hoy hay una carencia de capacidad técnica de conocimiento, de restauración, de oficios que son

oficios muy complicados, tienen un procedimiento muy claro por parte del INAH que hay que tomar en

consideración. Por lo cual el proceso de reconstrucción de una capilla del siglo XIX o siglo XX va a tomar un

tiempo considerable.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 27, eqt

Sin más, preveíamos un resumen muy general, muy rápido y muy somero del primer programa, que es el

Programa Nacional de Reconstrucción.

En la siguiente lámina el segundo pilar, el segundo brazo de lo que son los programas estelares de la

secretaría vemos aquellos que consumen prácticamente 90 por ciento del recurso de esta secretaría de Estado,

es el Programa de Mejoramiento Urbano.

Hoy en día tenemos 15 ciudades, 10 en la frontera norte, 4 ciudades turísticas. Como podrán ver aquí en la

representación son: Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras

Negras, Nuevo Ladero, Reynosa, Matamoros, son lo que corresponde a la frontera norte. Por otro lado,

Solidaridad, Acapulco de Juárez, Valle de Banderas y Los Cabos. Esas son las 14 ciudades que vamos a estar

ejecutando en este año y de alguna forma lo que se busca es hacer una intervención integral en las zonas con

mayor rezago en falta de equipamiento y servicios básicos dentro de estas ciudades.

El mejoramiento integral de los barrios, que son en su gran mayoría barrios carentes de todo tipo de

servicios, equipamiento y oportunidades de desarrollo.

También tenemos acciones de vivienda que se están realizando en los mismos contornos, en los mismos

polígonos de intervención y, a su vez, también buscamos a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

que todas las acciones de vivienda estén vinculadas con una acción de certeza jurídica de la propiedad en

esas acciones de vivienda. Entonces, estas son las ciudades que estamos interviniendo.

Siguiente lámina, por favor. En lo que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano esos son como está

desglosado, a grandes rasgos, en estas diferentes ciudades.

Tenemos por parte de Conavi, que sigue siendo nuestro brazo ejecutor de lo que corresponde, tanto en las

acciones de vivienda por parte de la reconstrucción, como las acciones de vivienda dentro del programa de

mejoramiento urbano.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 28, eqt

Tenemos un total de 2 mil 400 millones de pesos, lo cual nos da un promedio por ciudad de mil 500, mil 600

acciones de vivienda. Digo, esa es una estimación. Todo depende realmente en un trabajo de campo

determinar con el asistente técnico cada uno de los proyectos.

Recordemos que son proyectos hechos específicamente por cada una de las viviendas, atendiendo

específicamente cada una de las necesidades de estas viviendas. Es un despliegue operativo en territorio muy

complejo, como un bordado hecho a mano, muy detallado porque al final de cuentas tenemos que atender en

forma y tiempo a cada uno de estas familias que vamos a atender.

A su vez, lo que corresponde a la regulación y certeza jurídica de la propiedad de dichas viviendas y, por

último, uno de los componentes más importantes, lo que corresponde al componente de infraestructura y

espacios públicos. Son equipamientos, por un lado, básicos, servicios básicos, más bien. Agua, luz, drenaje,

pavimentación, alumbrado, señalética, arbolización, elementos básicos que en estas zonas de mayor carencia

que conocemos, que en su gran mayoría están en las periferias de las ciudades, tenemos que encontrar la

forma para poder determinar cómo vamos a entrar de forma más estratégica dentro de estas comunidades,

dentro de estos barrios y que estas accesibilidades, que nosotros les llamamos calles integrales o completas.

De alguna forma sirven para poder dar la conectividad y la accesibilidad que en muchas ocasiones estas

comunidades carecen.

Entonces, a pesar de que cada una de esas ciudades presenta una gran cantidad de necesidades, la bolsa

promedio por cada una de estas ciudades es de 530 millones de pesos, que está dividido en los tres

componentes que les hemos comentado. Lo que es acciones de vivienda con su regularización, acciones de

servicios básicos con los que no cuentan o no tienen estas comunidades.

Lo que a mí en lo personal me gusta más, lo que corresponde a la parte de los equipamientos. Estos espacios

públicos que de alguna forma son carentes y que de algún modo lo que buscamos es otorgarles estos espacios

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 29, eqt

de calidad, tanto por la forma en como fueron diseñados, el diseño arquitectónico de dichos equipamientos

como la funcionalidad.

Prácticamente podemos hablar desde escuelas, estadios de beisbol, centros culturales, centros deportivos,

centros de rehabilitación, etcétera. Hoy en vía venimos trabajando con la Facultad de Arquitectura de la

UNAM, quien va a ser de alguna forma la instancia o la inst6itución que nos va a proveer de los proyectos

ejecutivos y que hay un entendimiento tanto espacial, la adecuación cultural de materiales de asolamiento, de

entendimiento de que son espacios que tienen que dignificar el espacio público que estas personas habitan y

que buscamos que tengan un gran valor de diseño y de calidad de la obra pública. Sin más, son los tres

componentes.

Siguiente lámina. Aquí un poco repetimos lo que estamos señalando, lo del tema de los proyectos ejecutivos.

También en otras cuestiones son proyectos de rehabilitación. Por ejemplo, en el caso de Acapulco nos

encontramos con un gran número de proyectos de rehabilitación. Carecen de reservas territoriales para poder

llevar a cabo equipamientos porque no hay suelo, no hay bancos de suelo en la ciudad de Acapulco.

Entonces, hay diferentes modalidades y cada uno se va adaptando en relación a las necesidades específicas de

cada una de estas ciudades. Se determinó a través de lo que corresponde. Se llama programa territorial

operativo. Es un instrumento que nos da la Ley de Asentamientos Humanos en el artículo 90, 91, que nos

permite precisamente tener un instrumento de planeación específico para un territorio en particular, que nos

determina una cartera de proyectos de intervención estratégica con la finalidad de poder atender las

necesidades de esas comunidades.

Ese trabajo se hizo con el Instituto Politécnico Nacional. Fue quien emitió y trabajó de forma técnica en

campo cada uno de esos PTO, Programas Territoriales Operativos, que a su vez nos determinaron y nos

entregaron una cartera estratégica de intervenciones. Esa cartera nos da como para 20 años. Pero priorizamos

y de alguna forma responden tanto las necesidades en particular de las comunidades, los requerimientos de

los estados y los municipios en particular y como un ámbito técnico externo a un tema local, el Politécnico,

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 30, eqt

con su capacidad técnica, nos apoyó en poder determinar como punto estratégico de intervenciones a realizar

como una determinación asimismo de dichos polígonos.

A su vez, estamos buscando, promoviendo que los municipios y las entidades estatales actualicen sus marcos

normativos, actualicen sus programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, los programas de

ordenamiento ecológico dentro de las propias áreas. Sus atlas de riesgos con la finalidad de que no solamente

sea proveer los servicios y equipamientos básicos y las acciones de vivienda, sino también asegurar en la

medida de lo posible que dichos municipios, dichos estados actualicen sus marcos normativos y sus

instrumentos de planeación.

La siguiente lámina. De alguna forma son programas importantes que al día de hoy tanto el PEF 2019

esperamos que en el siguiente año puedan tener un mayor volumen de recursos. Creo que son programas

importantes, que el programa de fomento a la planeación urbana metropolitana y ordenamiento territorial,

Pumot.

Apoya a los estados y municipios en la actualización y elaboración de sus planes y programas

metropolitanos, urbanos de movilidad. De alguna forma este programa, aunque es muy pequeño, creemos

que tiene la potencialidad el próximo año, en el siguiente ejercicio fiscal que pueda tener mayores recursos y

que pueda venir de alguna forma destinado en aquellos municipios, aquellas zonas metropolitanas que tienen

un mayor crecimiento y que, a su vez, vemos que tanto los municipios o los estados carecen de los

instrumentos de planeación o no tienen actualizados dichos ins5trumentos de planeación.

Un programa que podemos utilizar de forma quirúrgica y muy puntual en aquellas zonas que presentan

mayores rezagos en temas de planeación y, a su vez, presentan las mayores tasas de crecimiento y expansión

urbana.

Siguiente lámina, por favor. Gracias. Luego, el Programa de Modernización y Registros Públicos de la

Propiedad y el Catastro es un programa también muy importante que estamos tratando de homologarlo con

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019 Turno 1, hoja 31, eqt

aquel programa que tiene Banobras con la finalidad de que vayan empatando los mismos criterios de selección y determinación de cuáles son los municipios que tendrían, que digamos, buscan actualizar sus registros públicos, digamos, sus catastros, considerando que es una forma que se ha denotado en otros países, en otros ámbitos internaciones, que puede ser muy, digamos, muy benévolo este programa, porque, digamos, de alguna forma garantiza, si bien implementado, recursos hoy en día a municipios que, digamos, con la nueva restructuración del Ramo 23 pueden encontrarse, digamos, mecanismos para hacerse de mejores recursos, hacerse de mayores recursos que es actualizando sus registro públicos de la propiedad y sus catastros para que a su vez puedan, digamos, cobrar los prediales correspondientes y dichos prediales utilizarlos con los servicios que tendrían que llevar a cabo a la ciudadanía.

Bueno, lo que corresponde al Fondo Metropolitano –siguiente lámina–. Como ustedes sabrán el Fondo Metropolitano en el PEF 2019 fue aprobado con 3 mil 300 millones pesos, hoy en día ya los proyectos aprobados a la fecha ya tenemos 11, con un monto de 442 millones de pesos. Hoy en día la Sedatu se encuentra activamente en ejercicio de determinación y evaluación de los proyectos, digamos, en el ejercicio de desempeño 2018 se tuvo un subejercicio de 52.7 por ciento, lo cual si es una pena que se haya tenido un subejercicio dando, digamos, que las carencias y las necesidades metropolitanas son considerables. Buscamos que en este año, 2019, no se tenga ningún subejercicio, y que, digamos, la selección de los proyectos sea lo más expedito y claramente posible ¿no?

En los que corresponda, lo que son los avances, digamos, en lo que es el Fondo Metropolitano, ya se instalaron, digamos, en el primer trimestre de 2019 los 32 consejos para el desarrollo metropolitano, los 32 consejos estatales ya están conformados. Los lineamientos de 2019 dan, digamos, una revisión previa realizada por un grupo intersecretariado en donde está la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Semarnar, esta Sedatu, es la primera vez que, digamos, tanto tenemos las facultades, lo de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de poder dar dictámenes de impacto, digamos, de inversión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero a s u vez, ya estamos coadyuvando y trabajando de forma conjunta, entonces, digamos, eso para nosotros nos da mucho gusto poder ya trabajar de forma estrecha con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cosa que en otras administraciones casi no se hablaba.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 32, eqt

Digamos, cuando tenía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya, digamos, proyectos de inversión,

prácticamente nunca se tomaba en consideración que esos proyectos de inversión tiene un impacto sobre el

territorio, llámese puente, carretera, lo que se tenga que determinar / no? y que hoy en día nos encontramos

de forma mucho más activa con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en un mecanismo de

sensibilización. Nosotros podríamos decirle hacia otras dependencias, en este caso Hacienda, de que, bueno,

a final de cuentas vemos estas proyecciones de inversiones tienen siempre un impacto territorial.

Y sin más, de una forma muy somera, con eso concluimos, con la finalidad de poderles exponer a ustedes así

a grandes rasgos, de un pincelazo muy general, cuales son los trabajos que hemos venido haciendo, cual es la

visión, y en sí, en particular, cuales son los dos programas prioritarios de esta Secretaría de Estado. Sin más,

muchísimas gracias, diputada, por la oportunidad.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Secretario, muchísimas gracias por habernos

compartido sobre los temas prioritarios de la dependencia. Y así también resolver o platicarnos sobre los

temas de interés de esta comisión, como es el Fondo Metropolitano.

Y quisiera ahora bien abrir la ronda de comentarios y preguntas por parte de las diputadas y los diputados

integrantes de esta comisión. Si alguien quisiera hacer uso de la voz, le pediría que lo primero sería que nos

presentáramos con el secretario, y después hacer el comentario o pregunta al secretario. ¿Alguien que quiera

hacer uso de la voz?

El diputado : Señora presidenta, hacemos un listado para...

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Si quieren, hay un micrófono por allá abajo, que nos

ayuden, por favor. Y si quieren lo que vamos haciendo, vamos haciendo en grupo de tres, cuatro, los va

anotando el secretario para ir dando atención a cada una de ellas.

El diputado: Bueno, primeramente felicitarlo... Meyer. Felicitarlo a usted y a su equipo, porque sé que

tiene un gran equipo, que están algunos aquí presentes y otros están ausentes. Hay un gran equipo de

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 33, eqt

capacidad, sensibilidad y de preparación, digamos, en el equipo de Sedatu. Un reconocimiento a ese equipo y

su personal que está al frente de estas políticas públicas que son importantes para el país y la transformación

que requerimos los que anhelamos un cambio distinto en este país.

También comentarle que si se pudiera que la información que se nos pasó se pudiera, digamos, se nos

pudiera quedar, no sé si en una USB o en correos, porque mucha información no la pudimos captar. Para

hacernos la información porque es mucho muy importante la información que se tuvo aquí presente.

También, digamos, que se pudiera plantear algún enlace, porque a veces es difícil que el titular, el secretario

o los subsecretarios que son buen equipo y son muy sensible y muy atentos, todos ellos, que nos han

atendido, pudieran hacer un enlace para cualquier aspecto que pudiéramos hacerlo epistolar o por teléfono,

por correo, etcétera, para desahogar los distintos problemas que hay en esta dependencia.

Y bueno, el otro aspecto es de lo que se comenta aquí, que pudiera darnos algún planteamiento general.

Mucha gente cuando volteamos a los territorios, sobre todo en las zonas más pobres, y que no están aquí en

las zonas que están mencionadas. Por decir, en Zacatecas las zonas muy pobres como Mazapil, Pinos, en

Guadalupe, nos plantea el mejoramiento de vivienda y ampliación de vivienda ¿Cómo se opera eso para que

la gente acceda el mejoramiento y ampliación de vivienda, sobre todo, en zonas mucho muy pobres? Hay

gente que están muy abandonadas y la gente... algunas mujeres todavía están hasta descalzas y la gente vive

en condiciones de precariedad y de pobreza, zonas habitadas por... cartón, etcétera, etcétera.

Entonces, como puede operar y acceder a este... si hay formato, si hay planteamientos para acceder, digamos,

al programa de mejoramiento de vivienda y ampliación de vivienda.

El otro aspecto es. En algunas zonas de crecimiento, sobre todo, por ejemplo en Guadalupe, yo soy de la

cabecera municipal de Guadalupe... con cabecera en el distrito cuatro, tiene un crecimiento igual que en

muchas partes como Cancún, como Tijuana, es Guadalupe, tiene un crecimiento de cerca del 12 por ciento, y

entonces, pero no hay planeación, está el crecimiento. A mí me gustó mucho la presentación que se hizo

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 34, eqt

aquí, digamos, en los cuatro rubros que se plantearon de criterios generales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, aunque me gustaría mucho que se planteara, digamos, sobre todo que esto se enfocara al

ser humano y atacar aspectos -si vi el aspecto de corrupción, sobre todo el aspecto de especulación-, porque

el aspecto de vivienda se ve mucho la especulación, la corrupción, la especulación y el crecimiento no está en

función del ser humanos, sino en función de la ganancia, la corrupción y esos aspectos.

Entonces, no sé, en temas de planeación, si pudiera haber algunos criterios como el caso de Guadalupe,

porque el presidente municipal nos ha planteado que si hay algún planeamiento, depresión de... para esos

municipios que han crecido mucho, como el caso de Guadalupe, que tenía 1 mil 275... 13 mil habitantes, y

ahorita tiene cerca de 600 mil habitantes, en 25 años creció de 13 mil habitantes a 500 mil habitantes.

Entonces si hay criterio para que accedan los municipios a reserva urbana para la planeación y crecimiento

urbano y territorial.

Y el otro aspecto es los proyectos de desarrollo metropolitano. Sabemos que son concursables, ahí tiene

mano el gobierno del estado, pero no sé si se pueden plantear alguna situación para plantear algunos

proyectos de desarrollo, por ejemplo, en el mismo este de Guadalupe... Yo planté un punto de acuerdo, nos

apoyó la presidenta, y la comisión planteamos un punto de acuerdo, y en ese entonces se nos dio una

respuesta muy sui géneris, muy general, de dónde estaban invertidos los proyectos, sobre todo, de desarrollo

metropolitano y en infraestructura; ya después se nos dio una buena respuesta. Felicito y reconozco esa

atinada respuesta suya, de que había mil 800 millones de pesos y que se podían anexar a los 3 mil 300

millones de pesos actuales.

Yo reconozco esa atinada política pública de parte suya, y no sé si en ese aspecto se pudiera concursar, de

qué manera también, para plantear, sobre todo, algunos... hay varios en el Estado de México, está Juanita...

ah, ya se fue Juanita Carrillo, está el compañero Edgar Arenas, del Estado de México, y otros, en la Comisión

de Infraestructura, se planteaba el Sistema de Ferrocarriles Suburbanos, hasta el municipio de Huehuetoca,

no sé si esté contemplado eso, o en los 11 proyectos que están aquí, cuáles son los que están aprobados, y si

contemplan algunos aspectos de los que están amparados, si se nos pudiera informar, y cómo se puede

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 35, eqt

concursar los municipios en los que estamos, para acceder a los proyectos metropolitanos, ya para este

periodo. Sea cuanto, muchas gracias, diputada presidenta, y mi reconocimiento secretario, por su trabajo, y el

buen equipo que se tiene, y que ha sido muy sensible. Gracias, diputada presidenta.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Gracias, diputado Samuel Herrera. Le corresponde

el uso de la palabra a la diputada Leticia Aguilar Molina.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina: Muy buenas tardes. Muchísimas gracias por permitirme hacer

uso de la palabra, presidenta, señor secretario, decirle que mi nombre es Leticia Arlett Aguilar Molina, soy

diputada federal por el Distrito 09, con cabecera en Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.

Muy interesante lo que nos viene usted a comentar. Hay dentro de la estructura que ustedes manejan, dice Eje

Uno. Justicia y Estado de derecho; Bienestar, Eje dos. Y Eje Tres. Desarrollo Económico. En esto hace unos

momentos, en estos temas tocamos un problema que tenemos en Chiapas, entre Oaxaca y Chiapas; data de

cinco décadas, en donde lamentablemente ha habido pérdidas humanas peleando territorio, cuando ha

quedado muy definido, desde el momento en que nosotros nos anexamos Chiapas a México, qué territorio

tenemos.

Sin embargo, por cuestiones de Presidente de la República en determinado momento, se le dio una parte de

Chiapas a Oaxaca. Esto ha originado que estas personas, hay ejidos ahí, que no saben ni qué identidad tienen,

si son de Oaxaca o si son de Chiapas, esto ocasiona que muchas veces no tengan los beneficios ni los

chiapanecos ni los oaxaqueños.

Aquí urge, por favor, ojalá y de veras que en este sexenio se delimite esta situación, y que Chiapas recobre lo

que le pertenece, que tanto nos han quitado durante muchísimos años. Entonces, sí le pido por favor, si

hablamos de estructuras, estas tres estructuras en Chiapas han sido violentadas desde hace muchísimos años

y ya es justo que se le ponga un alto, y se defina qué es de Chiapas, qué territorio es chiapaneco y qué

territorio es Oaxaqueño. Y sobre todo, evitar estos enfrentamientos, donde hay pérdidas humanas.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 36, eqt

Me da mucho gusto saber que se está tocando el tema de vivienda, de escuelas. Chiapas es zona sísmica,

seguramente ustedes lo saben, igual que Oaxaca, lamentablemente, cada vez que surgen desastres de ese tipo

de sismos, se nos engaña diciéndonos que van a reparar viviendas, escuelas, hospitales, y hasta hoy día, en

muchos municipios, todavía no se ha hecho justicia. Escuelas donde hay niños que están tomando clases, a

punto de derrumbarte, que el mismo Protección Civil, o llegó Sedatu y dijo –no vale la pena reconstruir o con

una cantidad determinada de dinero se construye, y es totalmente falso.

Entonces, cuando estuvo el anterior titular, se le reclamó, se le dijo muy claro que era una gran mentira lo

que se dijo en su momento, de que se habían solucionado los problemas, cuando en Chiapas todavía no se

soluciona prácticamente nada. En cuanto a vivienda, caray, hacen mucha falta las viviendas en Chiapas; si

ustedes hacen una valoración –considero que ya la han de tener– el estado de Chiapas es de los pocos estados

que tiene la satisfacción de viviendas para los ciudadanos que estamos allá, y que el salario es muy bajo, que

no tenemos ni para comprar una vivienda, para acabarla también.

Y las viviendas que luego hacen, pues si entra el sol, la gente se sale; de veras que es una grosería, luego

unos cajoncitos, que se dicen "viviendas dignas", dignas de salir corriendo, oiga, porque entra la cama o entra

uno, o entra uno por la ventana para la cama o de qué se trata. Entonces, se oye chusco, pero es la verdad, eso

es lo que se vive hoy día.

Pedimos, en cuanto a territorio también, en la zona indígenas, se han dado muchos problemas de

enfrentamientos, independientemente de cuestiones religiosas, enfrentamientos de que "ésta es tierra de

determinado municipio", -no, me pertenece a mí, por lo mismo que no se delimita como debe de ser. Ahí

nuestras autoridades de Sedatu, todo lo relacionado a la Ley General de Asentamientos Humanos, les pido,

ingresen a Chiapas, vean qué es lo que sucede.

Somos un paraíso, pero en desgracia, y aquí es donde las autoridades deben de ingresar y hacer cumplir lo

que les corresponde. Los Chimalapas -espero- que lo que corresponde en este sexenio quede delimitado,

quede tranquilizado, y que reciban los beneficios los habitantes de ahí, porque la Credencial de Elector, no se

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 37, eqt

define si es de Chiapas, si es de Oaxaca -vuelvo a repetirlo aunque sea reiterativa-, pero urge que se

solucione este problema, como ya lo comentó aquí el diputado de Villaflores, que está empapado del tema.

Que si ustedes gustan, él se puede reunir con ustedes, y que les aclare cómo está la situación, porque de viva

voz de una persona que sabe, palpa el problema, se los puede decir; que eso es importante para ustedes,

autoridades, porque muchas veces es muy fácil enterarse atrás de un escritorio, o lo que le dicen sus

subalternos que luego alteran hasta la información, y que no es lo mismo, cuando ustedes llegan, lo viven, lo

escuchan y sienten lo que vive cada persona allá.

Entonces, ahí sí yo le pediría y que me gustaría que me dijera, porque hablan de zonas turísticas, Chiapas no

está contemplado, Chiapas es agrícola y 100 por ciento turística, y ahorita no tenemos nada. Bueno, si

quieren ustedes tomarlo como turismo la cantidad de inmigrantes que están llegando, sí tenemos bastante.

Entonces, por favor, que nos consideren también en el renglón del estado de Chiapas, 100 por ciento

turístico, y que nos apoyen con todos los beneficios que tienen las ciudades consideradas turísticas, y

Chiapas, por si no conocen, tiene un Cañón del Sumidero, que puede ser la envidia del mundo.

Sin embargo, no hay apoyos de ninguna clase. Entonces, pido por favor, que no nada más la zona norte sea

turística, el centro es turístico, y la sur-sureste de la región sumamente turística e importante; que nos

contemplen también en los programas de beneficio a toda la región sur-sureste, porque también nosotros

somos mexicanos, y también merecemos todos los beneficios, no nada más a una parte; a todo México, y

sobre todo, en esta parte muy especial, que represento, a Chiapas, que nos den el lugar que merecemos.

Y que nos den, lo que nos han quitado las anteriores administraciones, y que hoy, con la Cuarta

Transformación espero sea una realidad, y sea un hecho consumado para todos los chiapanecos. Muchísimas

gracias, felicidades, y los exhorto, de veras, a que ustedes, como autoridades vayan al lugar de los hechos,

palpen, vivan, sientan lo que viven la personas que ahí estamos. Muchísimas gracias, presidenta.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 38, eqt

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Gracias, diputada Leticia. Continúa con la palabra,

el diputado Javier Hidalgo Ponce.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Bienvenido, secretario. Bienvenido, bienvenidos, compañeros.

Realmente, a mí me da muchísimo gusto esta comparecencia, que estemos aquí trabajando.

Yo quisiera comentar tres temas, uno tiene que ver con esta visión estratégica de la planeación del desarrollo

urbano, que debe ser una visión de corto, mediano, y sobre todo, de largo plazo que se va a visualizar en

décadas -bien lo dijo usted, secretario- Aquí es evidente que esta planeación, esta visión le corresponda a los

legisladores diseñarla, porque el tramo de tiempo que tiene el Ejecutivo, pues es de seis años y es a través de

las leyes como se puede ir desarrollando estas estrategias de cómo queremos que sean nuestras ciudades en

este país en el largo plazo.

En eso quisiera hacerle una pregunta. Veo un problema que tenemos en las ciudades en México, que han sido

ciudades sin planeación, que han crecido en función de los intereses del mercado, del mercado inmobiliario,

del mercado del automóvil, que estamos hablando de ciudades extensas con el uso de conexión del automóvil

privado y que son ciudades que no son sustentables, pues cuestan muchísimo trabajo las instalaciones que se

pueden generar, el equipamiento.

Estamos desaprovechando las inversiones que se han hecho en las zonas centrales de las ciudades, es lo

mismo, y dejamos que crezcan. Aquí en la Ciudad de México, no sé, ya pasa Huehuetoca, quién sabe ya

hasta dónde va, ¿y quién la controló? ¿Quién planeó que las ciudades se fueran hasta allá?

Bueno, ahora acabamos apenas ayer de aprobar una cuestión donde hablamos de uno de los principios de la

Ley de Desarrollo Urbano, el de contemplar la movilidad y también en la idea de generar, de terminar con la

expansión de las ciudades, para lograr aprovechar el suelo y lograr ciudades densas, mixtas, compactas, que

se vivan otra situación a la que se está viviendo aquí. Es obvio que esto que aprobamos ayer va a tener

resultados en décadas, pero sí es muy importante que se considere.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 39, eqt

Me preocupa muchísimo que este cambio conceptual de paradigma pudiera estar acompañado del tema de la

vivienda, que como bien dice usted, hacer vivienda es hacer ciudad. Actualmente, digamos que la legislación

de la vivienda social te habla de proyecto de viviendas individuales, extendidos y en el suelo urbano y no hay

una estrategia para la vivienda en conjunto, que pueda aprovechar el suelo ya construido, el suelo de las

ciudades.

No hay estrategia ni en el otorgamiento de los créditos, porque los créditos o el gasto muy marcados son

individuales, ni en la promoción de la vivienda en conjunto, y como un sistema de planeación se requiere

tener una bolsa de suelo, que decía nuestro compañero Samuel Herrera, una reserva urbana, una bolsa de

suelo que el Estado pueda desarrollar estos proyectos de una manera... el Estado con la sociedad civil y con

los privados pueda desarrollar estos proyectos redensificando las ciudades, usando la vivienda para hacer

ciudades densas y compactas.

Entonces, la primer pregunta y se lo hago como una preocupación como legislador, porque ya ha pasado, ya

llevamos medio año, ¿no?, es ¿qué estrategia plantearía usted, secretario, para poder otorgar facilidades para

tener estas bolsas de suelo que permita sobre todo la vivienda en conjunto y la planeación de las ciudades

densas en México?

Esta preocupación me tocó vivirla en los sismos del 85, cuando se cayeron las construcciones aquí en la

Ciudad de México. Lo primero que hicieron los gobernantes de aquel entonces, me tocó participar en

apoyarlos, fue decirnos pues váyanse a Huehuetoca y a Tultitlán, allá tenemos terreno, y fue mucha la gente

que vivía aquí, los damnificados que dijeron no, aquí vivimos, aquí nacimos, aquí crecimos, aquí nos

quedamos, y entonces desarrollamos, en aquel entonces junto con ellos, una política para expropiar los suelos

de las vecindades que se habían caído, y se logró con eso la reconstrucción de más de 44 mil viviendas de

renovación habitacional popular, y 15 mil más del programa que se llamaba Fase Dos, y fue a partir de que

hubo una estrategia de suelo.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 40, eqt

Yo así percibo que tiene que ser lo que viene, nada más que el modelo que tendrá que buscarse para hacerse

esta bolsa de suelo, sí tendríamos que tener claro cuáles y para poderlo entonces legislar en la materia y que

permita desarrollar proyectos en el mediano y largo plazo.

La siguiente pregunta tiene que ver con el Programa de Mejoramiento Urbano. La verdad es que es un

programa muy ambicioso, muy complejo, muy complicado. Yo la verdad es que como arquitecto percibo la

gran dificultad que se tiene, porque estamos hablando de 15 entornos diferentes todos, y con problemática

distinta, con cuestiones jurídicas diversas, a veces con planeación, a veces sin planeación urbana y que

tenemos que dar resultados, como cuarta transformación, reales en un año, porque el presupuesto está para un

año.

Uno pudiera pensar, bueno, esta intervención se tiene que terminar en diciembre, enero, y no es tan fácil,

porque como bien usted dice, es tejer a mano, es predio por predio, proyecto por proyecto, programa de

espacio público por espacio público, y entonces nos comenta de una bolsa que...

Bueno, esta es una dificultad que percibo, que estamos ahora en la Ley de Obras tratando con el arquitecto

Carlos... diputado Carlos, que está aquí presente, está justo viendo esto, de que en la Ley de Obra Pública

hace falta la parte de proyectos urbanos y arquitectónicos, no existen proyectos, no existen, está separado, no

existe.

Ahora hay interés en la ley de ya añadirlo. Hoy se hizo el foro, por cierto, en el Colegio de Arquitectos, para

poder tener esta propuesta lista. Pero hoy no se tiene, y entonces veo esa dificultad que se le delegó al

Politécnico para la bolsa de proyectos y quisiera... finalmente ustedes decidieron, algunos, a mí sí me

gustaría, no sé si sea mucho pedir, el de poder darle seguimiento a los proyectos y cómo se va invirtiendo el

avance en los recursos. Que la comisión le dé seguimiento, no solo en las 15 ciudades, sino qué proyectos en

específico y cuántos recursos se pueden ir destinando para ello.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 41, eqt

Hemos hecho algunas propuestas en Ciudad Juárez, hemos hecho algunas propuestas en Acapulco, que

consideramos deberían ser tomadas en cuenta. No tenemos la verdad, como usted dice es una bolsa de

proyectos y, finalmente da para 20 años invertir en ellos, pero sí nos gustaría conocerlo, sobre todo para

poder que este programa que entra piloto, se pueda mejorar y perfeccionar en los próximos años, que además

no tenemos mucho tiempo para hacerlo.

Por último, la pregunta tiene que ver con el Fondo Metropolitano. Las reglas de operación no están muy

claras, ya estamos en abril y sí es importante tenerlas, porque de esos 3 mil millones, se nos comentaba la

posibilidad de que se sumaran los mil 500 millones que faltaron de ejercer de 2018, ya nos da 4 mil y tantos

millones y que pudiera entonces no solo en Guadalupe Zacatecas, sino en las diferentes zonas, más de 70

zonas metropolitanas del país poder participar en proyectos concursables para este Fondo Metropolitano.

Entonces, sí hay una preocupación. Ya sentimos que falta... ya cada vez se acerca más el próximo año y no

vaya a pasar en este año lo mismo.

Presentamos, ya por último, comentarle secretario que 30 diputados federales de la zona metropolitana de la

Ciudad de México, más los alcaldes, varios alcaldes y hasta la senadora con licencia Delfina, presentamos

una propuesta para que se pudiera hacer un proyecto que pueda vincular peatonal, ciclista, a las estaciones,

peatonal, ciclista y de transporte público a las estaciones del Tren Suburbano...

También... todos los partidos hay uno solo de...

(Hablan fuera de micrófono)

No, a motociclistas no firmamos. Pero ciclistas... transporte público, a las estaciones del tren suburbano,

porque es un divorcio entre ese tren suburbano, que está subutilizado, es tan importante. Vemos que se

invierte dinero en el coche. Estábamos viendo que el presupuesto de Peña Nieto en infraestructura urbana del

sexenio pasado fue de casi mil... bueno, novecientos ochenta y tantos mil millones de pesos. Y de eso una

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 42, eqt

tercera parte se fue para el estado de México, y de ése el 85 por ciento en infraestructura para el carro.

Teniendo un chorro de necesidades de transporte público que nos permita a la zona metropolitana movernos

en otra lógica.

Entonces lo que quisiéramos... Como no es mucho tampoco lo que queremos que toque para la zona

metropolitana, hicimos esta propuesta en específico, de poder atender a... darle conexión las estaciones del

tren suburbano. Por sus respuestas, muchas gracias, secretario.

El diputado : Muchas gracias, diputado Javier. Corresponde el uso de la palabra al diputado Luis Enrique

Martínez Ventura.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Gracias, secretario. Muchas gracias, presidenta. Secretario,

primero felicitarte por la exposición. Me parece que vamos a hacer las cosas muy bien y que este gobierno va

a entregar buenas cuentas. Es la esperanza que todos o la mayoría de los que estamos aquí tenemos.

Y desde luego que me preocupa un tema... bueno, varios. Pero empezar por el subejercicio del Fondo

Metropolitano, que es muy grave, y que fue un tema de discusión que tuvimos al interior de la comisión en

los primeros meses de esta legislatura para la autorización del presupuesto de 2019. Y que no sería bueno que

al final de este año estemos nuevamente en la misma discusión y volvamos a caer en el viejo vicio de las

cosas que se discutían año tras año, y se pasaban décadas y seguían igual.

Yo creo que hoy tenemos una gran oportunidad y con un secretario que tiene la disposición, como lo veo,

para que podamos detectar perfectamente qué es lo que está pasando, por qué no se ejerció. ¿Las reglas de

operación no son claras, no son fáciles de cumplir, son casi imposibles? ¿Se daban los Fondos

Metropolitanos a raíz de acuerdos políticos? Qué era lo que pasaba y por qué no se ejercían. Porque la

carencia ahí está.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 43, eqt

Y también la otra, revisar las zonas urbanas. Yo soy de una de ellas, de la zona oriente del estado de México,

de acá de Chalco, Valle de Chalco y toda esa zona, que está terrible, que seguramente tendrás por ahí

conocimiento. Y que hemos estado elevando la voz por mucho tiempo, diciendo, exhibiendo, denunciando, y

sin embargo no ha pasado nada. A raíz de que se dio a conocer aquel viejo proyecto de la construcción del

nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, tengo entendido que también se hizo un proyecto

para controlar, para desalentar toda la especulación que se pudiera dar en esa zona a raíz del anuncio de la

construcción de este aeropuerto.

Sin embargo, se destapó la caja de Pandora. Y ahora si nos damos una vuelta por ahí, y se lo he pedido al

gobernador del estado de México, al secretario de Desarrollo Metropolitano, al secretario de Desarrollo

Urbano, al subsecretario y a otro subsecretario. Y nadie hace nada por evitarlo. Está la venta ilegal de

terrenos en toda esa zona del oriente del estado de México. Pero lo que me preocupa es que está, al ser ilegal,

irregular. Y al ser irregular, sin dejar espacios de equipamiento.

Qué va a pasar. Que ciudades que todavía tienen un poquito, digamos, de vigencia y un poquito de tiempo de

vida apacible o tranquila para su habitantes, que podemos hablar de Amecameca, de Chalco, incluso de Valle

de Chalco, que es un municipio nuevo y es del que yo provengo. Esos municipios tienen un futuro... que yo

pienso que las favelas de Brasil van a ser cosa de risa... en lo que vamos a sufrir ahí en próximos años.

Porque estoy seguro de que si nos diéramos una vuelta por ahí, no menos de 100 vendedores ilegales de

terrenos tienen sus mantas en vehículos en las carreteras: se venden lotes en esta zona. Y cada quien ha hecho

sus lotes a como ha querido. Y no hay una autoridad que le ponga orden. Pero eso sí, después teneos a los

gobernadores pidiendo más dinero porque tenemos problemas mucho más graves en todas esas zonas urbanas

que permitieron que crecieran desordenadamente.

Si vamos a generar un polo de desarrollo habitacional, generémoslo, pero generémoslo ordenadamente. Que

nos dé viabilidad a los habitantes de esas zonas urbanas metropolitanas. Y que también, si vamos a usar

recursos metropolitanos para después atender esas necesidades, utilicémoslos, pero que sean para

necesidades que nosotros hemos ido planeando.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 44, eqt

Yo creo que hoy tenemos una gran oportunidad, secretario. Yo tengo mucha fe, mucha confianza en que así

sea. Y que hoy por primera vez tengamos autoridades que le quieran poner el dedo en la llaga, que tengan

ganas de remediar las cosas y que la corrupción efectivamente pase a un nivel del que ya no nos gueramos ni

acordar. Porque en esta zona la corrupción es lo que está privando. Contubernio entre las autoridades, entre

las fiscalías responsables de evitarlo. Y descaradamente si tú preguntas por un terreno te dicen: no hay

bronca, el fiscal está de acuerdo, no hay bronca, ya nos metemos. Y hay quien hace sus calles de cuatro

metros, de seis metros, de ocho metros, y cada quien hace sus calles como quiere. No dejan escuelas. Y

adónde van a ir todos esos jóvenes, dónde van a estar los mercados, dónde va a estar la zona de

equipamiento.

Yo tengo una preocupación muy grande, también como algunos de mis compañeros. Mi formación

académica es de arquitecto, y también le entiendo un poquito al tema, y me preocupa sobremanera lo que está

ocurriendo, no sólo en esa zona que yo habito, sino en la mayoría de las zonas metropolitanas. Y que luego

son pretexto para pedir mucho más recursos, cuando no fueron capaces de ponerse en el lugar que le

corresponde a una autoridad para que este país sea mejor.

Muchas gracias, secretario. Bienvenido.

El diputado: Muchas gracias, diputado Luis Enrique. Señor secretario, son cuatro participaciones. Y de

acuerdo con lo que comentamos...

El secretario Román Méyer Falcón: Sí. Muchísimas gracias. Trataré de responder de la forma más puntual

y concisa cada una de ellas. Con relación al diputado Samuel Herrera. Bueno, el enlace es Valeria Morales.

Valeria, gracias. Se podrán acercar con ella, y ella les podrá dar el contacto y su número para que cualquier

duda o necesidad de contacto con la secretaría, con nosotros, Valeria de la forma más amable puede ser un

punto de vinculación con cada uno de ustedes. Entonces, Valeria, ahí te lo encargo mucho.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 45, eqt

Respondiendo al tema del diputado, de cómo opera el esquema de ampliación-mejoramiento de vivienda.

Nosotros, siendo muy críticos desde el momento de la campaña y antes de la campaña, uno de nuestros

puntos medulares donde consideramos que podemos tener mayor incidencia... Y con ello, sin que el

diputado Javier se me vaya a sentir con el tema de movilidad, porque sé que él es un movilidólogo... Uno de

los puntos esenciales donde podemos tener mayor incidencia es en el tema de la política nacional de

vivienda, por diferentes factores. Uno de ellos prácticamente y de forma muy honesta es el vínculo y la

colaboración muy estrecha entre los diferentes organismos e instancias que tienen que ver con la materia en

particular.

Creo que un Estado fuerte... La recuperación de la rectoría del Estado mexicano consiste plenamente en esta

coordinación. Que afortunadamente es una coordinación que se está llevando de forma natural. No es

forzada, no es tampoco de foto. O sea, realmente sí nos sentamos las diferentes instancias los sábados. Los

pobres, aquí, el subsecretario y las diferentes partes me sueñan un poco porque tenemos constantes talleres de

debate los sábados a veces, o entre semana. No tanto como quisiéramos. Pero digamos, sí tenemos esa

vocación de poder replantearnos cuál es el modelo de vivienda que queremos. Recordemos que el

subsecretario... tanto Armando Rosales, pero también David Cervantes, pues estuvo al frente de la política

de vivienda aquí en la Ciudad de México cuando estuvo Andrés Manuel como jefe de Gobierno.

Entonces digamos que sí hay una cuestión de antemano interna del equipo de trabajo, donde sabemos que sí

somos muy críticos del modelo...

(FALTA turno 12)

... ya les comenté que en la parte cultural nos vamos a tomar más tiempo, que probablemente en las acciones

de vivienda no vamos a concluir al 100 por ciento con el volumen que realmente existe porque no tenemos

un dato, no hubo un dato, entonces, digamos, la única forma es regresar al campo y verificar.

Tenemos el Censo del Bienestar. El Censo del Bienestar nos está dando un volumen mucho más grande de

viviendas que fueron afectadas. Tenemos que ir a campo y verificar si realmente ese volumen del Censo del

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 46, eqt

Bienestar que levantó la Secretaría de Bienestar es correcto o no. Hay ciertos estados y municipios donde no

podemos entrar por temas de seguridad.

En el caso del..., todos las ciudades que estamos entrando son ciudades o zonas que están controladas por el

crimen organizado, a donde vamos, en Acapulco, o sea, digamos, estamos entrando en el caso del... a las

zonas más conflictivas. Entonces, digo, es donde realmente se requiera hacer la inversión, donde se requiere

realmente depositar la inversión por el Estado mexicano son esos territorios.

Entonces, nosotros encantados. Estaremos buscando tener pronto un micrositio de internet, una página donde

podamos reflejar tanto los procesos de reconstrucción como los procesos de mejoramiento urbano. Digamos,

siempre que uno habla con un ingeniero en sistemas dice: te lo monto en 15 días, pero la realidad es que

pasan como dos o tres meses, pero pronto tendremos un micrositio.

Y la idea es que los sistemas de seguimiento puntual que la Conavi tiene, digamos, un plataforma muy

simple que los técnicos están subiendo, se puedan anclar al micrositio y que a su vez pueda desplegar las

acciones en tiempo real. A final de cuentas nosotros entre más transparentemos las cosas, mejor.

Ya los lineamientos fueron publicados el 26 de febrero, las reglas de operación del Programa de

Mejoramiento Urbano, igual también los lineamientos del Programa Nacional de Reconstrucción, y también

el Programa de Vivienda, digamos, las acciones por parte de Conavi.

Entonces, bueno, en relación al tema de la cuestión metropolitana, bueno, la ventanilla de recepción para lo

que corresponde al Fondo de Metropolitano es Hacienda. Nosotros estamos conscientes de que no podemos

volver a repetir el tema del subejercicio que se presentó el año pasado.

Nosotros haremos un esfuerzo para que también Hacienda y nosotros podamos promover con los diferentes

estados y municipios que puedan subir mayor volumen de proyectos, que hoy en día esos 440 millones,

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 47, eqt

digamos, tengan una mayor aceleración en lo que corresponde a la determinación de los proyectos. Entonces,

bueno, vean en nosotros...

Y aquí le comento al doctor Daniel Fajardo, que nos viene acompañando en la Dirección de Desarrollo

Metropolitano, que nos haga el favor, digamos, de presionar más a lo que corresponde a la ventanilla que

teneos en Hacienda, con la finalidad de que no vuelva a pasar eso. No podemos tener subejercicios en

relación a las grandes necesidades metropolitanas que hoy existen.

Aquí me están dando o pasando los datos, que llama la atención que se presentaron proyectos en lo que

corresponde a 2018 por más de 20 mil millones de pesos y solamente, digamos, de alguna forma se llevaron a

cabo mil 545 millones de pesos. ¿No? Entonces, sí, era una cuestión de que las reglas no son claras. Creo que

hay que hacer esas modificaciones.

Y, en relación al diputado Luis Enrique, la venta ilegal de terrenos creo que es un tema de entender la

realidad de que el Estado mexicano no ha podido ofertar, digamos, un banco de suelos o una política de

suelo, del suelo bien urbanizado. También tendríamos que estar buscando poder ofertar suelo bien

urbanizado y partir del hecho de dónde no urbanizar.

Tenemos que partir del hecho de dónde no urbanizamos, digamos, cuáles son esas cuencas, esos sistemas

hídricos, esos bosques, esos lagos, esas zonas de valor ambiental, donde no debemos urbanizar. Tenemos ese

tema. Y, donde sí, pues lo hagamos de la mejor forma posible. Creo que es un tema de ponernos de acuerdo

en dónde no, definitivamente no podemos urbanizar. Y, donde sí urbanicemos, pues urbanicemos de la mejor

forma posible.

Creo que uno de los temas que pueden coadyuvar en relación a todo esto es tener sistemas de información

mucho más actualizadas, interconectadas. Cada Secretaría de Estado tiene su propio sistema de información

que no se conecta, y digo la palabra textual que utilizan ciertos técnicos de sistemas: es que no se vinculan o,

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 48, eqt

digamos, no están interconectados. Bueno, era otra palabra la que utilizan. Ya no recuerdo precisamente el

tecnicismo correspondiente.

Pero, digamos, uno de los grandes problemas es que el Estado mexicano en sus diferentes órganos de

gobierno no tenemos una base de datos única de información territorial. Entonces, tiene CFE la suya, tiene

Pemex la suya, tiene el Registro Agrario Nacional la suya. Entonces, cada quien tiene su propio sistema, no

se comunican. Entonces, realmente no tenemos una noción de qué está pasando en el territorio porque no

tenemos un sistema unificado que el gobierno, y los diferentes órdenes de gobierno, no cada Registro Público

de la Propiedad, cada catastro pues manejan sus propias bases de datos.

Entonces, digamos, creo que una de las grandes pendientes, como Estado mexicano y en lo cual ustedes,

como diputado, también pueden coadyuvar, es, digamos, fomentar en la creación de un sistema único

territorial, porque, digamos, si la toma de decisiones recae en la mejor información que uno tiene, y esa

información está dispersada, no está conectada, entonces, es muy complicado realmente poder determinar

cuáles son los municipios que no tienen sus instrumentos de planeación actualizados, que no tienen sus

catastros en línea, etcétera, etcétera, etcétera.

O sea, creo que también es un tema que hoy en día en el 2019, con las bases tecnológicas y, digamos, con la

disposición política, digamos, la propuesta legislativa correspondiente, podemos coadyuvar en relación a

poder tener un sistema más consolidado de información territorial. Y, bueno, sin más, pues muchísimas

gracias.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, señor secretario. Si nos permite,

entonces, continuamos con las participaciones, hay más de 10 diputadas y diputados que están solicitando la

palabra, por favor, señor secretario. Les pedimos que su exposición sea breve, ojalá y no sea más de tres

minutos.

El diputado: Dos.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 49, eqt

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Bueno, dos minutos. A ver, vamos a ver si es cierto.

Francisco Javier Salidvar, dos minutos.

El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho: Okey. Bueno, pues agradeciendo, maestro Román

Meyer, por su participación y por su visita. Sí quiero comentar que seamos más breves. Sí, porque parece que

los que estamos exponiendo somos nosotros. Y que seamos más concretos en nuestras preguntas.

Mi pregunta es: los criterios y quiénes van a ser parte del Consejo para la designación o asignación del

recurso del Fondo Metropolitano. Así de concreta mi pregunta. Muchas gracias.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, diputado. Cumplidor, eh, en la

palabra. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Román Ávila. Le pasan el micrófono, por favor.

La diputada María Guadalupe Román Ávila: Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias. Bienvenido,

señor secretario. Soy la diputada Guadalupe Román, del distrito 17, del estado de México, con cabecera en

Ecatepec, para empezar es el municipio más poblado de América Latina y con cientos y miles de

deficiencias.

Pues muy básico, solicitamos su apoyo e intervención para que en Ecatepec se tome en cuenta para el

Programa Reconstrucción, ya que hay escuelas afectadas y los niños siguen tomando clases en aulas

provisionales o en espacios ahí. Y nos e ha tenido la repuesta por parte del gobierno del estado ni de los

municipios para llevar la reparación de escuelas, iglesias, mercados y viviendas. Hay casas muy dañadas, que

es el momento en que no han sido tomadas en cuenta.

También, con respecto al Programa de Infraestructura Urbana, para saber qué comunidades populares de

municipios urbanos van a ser tomados en cuenta, cuáles serán los municipios que se van a atender en este

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 50, eqt

sexenio y cuáles serían las colonias. Y también cómo se deben inscribir los ayuntamientos de sus

comunidades en este programa, y cuándo sería la fecha o la convocatoria para ello. Nada más. Gracias.

El secretario diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, diputada. Se cede ahora la palabra

a la diputada Azucena Rodríguez.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Muy buenas tardes. Sea usted bienvenido, señor

secretario. Voy a ser muy concreta. Únicamente para comentarle que el pasado 15 de febrero, aquí en el

pleno de la Cámara de Diputados, se aprobó un punto de acuerdo que una servidora presentó para exhortar a

las autoridades federales a que atendieran a los afectados de la obra de la construcción del nuevo aeropuerto

de Texcoco, dentro de los puntos de los resolutivos de dicho acuerdo se exhorto, precisamente, a la Sedatu a

llevar a cabo el levantamiento de un censo de las posibles viviendas, de las comunidades que fueron

afectadas, lo cual no he recibido ninguna notificación y, bueno, aprovecho su visita para que usted me

indique y ponerme en coordinación para que también los afectados pudiera tener un acercamiento con la

dependencia.

Y, en cuanto al tema del fondo metropolitano, se mencionaron que hasta la fecha ya estaban aprobados 11

proyectos, entonces quisiera saber si nos pudieran compartir cuáles son estos proyectos y mi también mi

interés, soy del municipio de Tihuatlán, pertenece al estado de Veracruz y esta municipio pertenece a la zona

metropolitana de la Ciudad de Poza Rica y pues ver la manera ver si se pudiera incluir en este presupuesto de

este año. Muchas gracias, bienvenido.

El ciudadano: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Carlos Alberto Miranda.

El diputado Carlos Alberto Miranda: Muchas gracias. Bienvenido secretario. Trataré de ser puntual

porque eran algunos temas que tenía que abordar. Hace ya tiempo nosotros metimos un oficio el año pasado

cuando todavía era secretaria Rosario Robles, pero también le dimos seguimiento a este año, que también

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 51, eqt

tiene varios días sin que tengamos respuesta sobre la atención que se le debe dar puntualmente creo que a la

ciudadanía.

Hay un adeudo, desde el año pasado, por programas no cumplidos de la Sedatu, por varios millones de pesos

de varias acciones de cuartos rosas, y cuartos adicionales en el Programa de Mejoramiento de Vivienda en

Chiapas, no sé si en Oaxaca o en otros estados.

Pero, esa deuda yo creo que la tiene que reconocer el Estado porque es una persona moral. No sé cómo va esa

situación, si la tienen contemplada en Adefas, o cómo vamos a poder solucionar este problema, porque existe

un daño patrimonial a las familias en varias entidades del país. Sobre todo en Chiapas, que es donde nos

ocupa. Hemos recibido a mucha gente, asociaciones civiles, ayuntamientos, contratistas que fueron

defraudados en este tema porque las obras se ejecutaron pero no fueron pagadas.

Existen los contratos, existen los convenios, sí sería bueno atender a esta gente, por lo menos, darle la

atención y seguimiento. Ojalá nos pudiera recibir, que nos indicará con quien poder llevar a cabo este trabajo

coordinado para darle seguimiento a la ciudadanía a quienes nos debemos para poder darle resultados.

Me gustaría también preguntar, puntualmente un tema que es relevante para el desarrollo del país, que son los

Implanes, ¿Qué opinión le merece este tema?, porque donde existen es claramente que existe un desarrollo

sostenible, sustentable, existe un crecimiento muy bueno en esas zonas donde se ha implementado.

Estos institutos han fungido, han coadyuvado con los ayuntamientos para tener una mejora continua en el

desarrollo de la ciudades y también las zonas rurales y por ende, nos gustaría saber si ustedes, como

secretaría, van a reforzar este tema, vamos a poder coadyuvar. Sería excelente que podamos impulsar estos

institutos de planeación en todo el país, ya se contempla en la ley, pero está de forma discrecional.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 52, eqt

Ojala pudiéramos de alguna forma incidir en este tema para que las entidades federativas y con sus

ayuntamientos puedan implementarlos y poderlos llevar a cabo porque claramente se ve que donde existen

hay desarrollo.

Por último, se hablaba de que van a incidir en el mejoramiento urbano en 14 ciudades. 10 en la frontera norte

y 4 turísticas. Esto quiere decir que 28 entidades federativas quedan fuera de este tema de mejoramiento

urbano, porque mucha gente nos pregunta, sobre todo en las gestiones. Esto quiere decir que traen una ruta

crítica, un programa que van a poder... es que en estos seis años de gobierno se va poder atender a los 32

estados y a los diferentes municipios y si una vez que son atendidas estas ciudades, las zonas metropolitanas

también, como va a incidir este tema.

Es decir, si ya hay fondos que bajaron estas zonas metropolitanas, si están atendiendo estas ciudades, creo

que se está destinando mucho recurso a ciertas zonas y se va a desatender a otras en nuestro país. Así es que

ojalá que pudiéramos ser un poco más extensivos en la cuestión de la aplicación de este recurso en todo el

país para poder beneficiar a los municipios que sí lo requieran.

Por último, pedirle la atención, dentro de la secretaria para que nos pudieran atender, ya hemos solicitado en

otras ocasiones la atención para poder platicar directamente a estos temas, coordinarnos con la gente que

usted nos indique y poder facilitar a la ciudadanía este puente de comunicación a quienes más nos debemos.

Entonces, ojalá que pudiéramos construir esta parte entre el legislativo y la secretaria. Muchas gracias, señor

secretario.

El ciudadano: Muchas gracias, diputado. Me comenta el señor secretario que ahora le están haciendo, le

están llamando de urgencia, señora presidenta, si gusta usted tomar la palabra para... ¿Quieres terminar?

El ciudadano: Sí, sí...

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 53, eqt

El ciudadano: Él daría la respuesta a los comentarios que ustedes han realizado y que posteriormente en

otro encuentro pudiéramos tener la oportunidad de estar con él o bien en una agenda poder estar en su

oficina. Muchas gracias.

El ciudadano: Sí, claro. Con todo gusto, recordemos que es un primer encuentro o no nos volvemos a ver

nunca más. Bueno, en cuestión a lo que corresponde a los criterios del fondo metropolitano trataré de ser lo

más conciso posible.

Digamos, opera a través de un comité técnico donde tres votos son por parte de Hacienda, un voto es por

parte de Semarnat y un voto es por parte de Sedatu. Mañana se va a reunir este comité técnico para aprobar

las reglas de operación. Entonces esperemos si el día de mañana todo sale bien las reglas de operación ya se

aprueban y que al final de cuentas veamos en un corto plazo, digo, siempre cuando uno cree que en el Diario

Oficial puede salir rápido la cosa es como Ley de Murphy, algo pasa y se tarda un poquito más.

Pero digo, a final de cuentas, digamos, la ruta es mañana, tenemos esta reunión para aprobar las reglas de

operación, si el día de mañana ya se terminan aprobando esperemos en un lapso de dos semanas, máximo,

dependiendo de la carga que tenga el Diario Oficial de la Federación para que ya puedan ser de alguna forma

dadas a conocer.

Los criterios de aprobación es un puntaje hasta los mil puntos, ¿no? y esto varia hacía un tipo de proyecto, se

otorgan más puntos a los que tienen los problemas de interés metropolitanos, temas de movilidad,

sustentabilidad de manejo de residuos sólidos, agua, luz, digamos, temas de seguridad, los grandes problemas

metropolitanos que todo el mundo tenemos conciencia de qué son, digamos, son los que más reciben puntaje

y esos son prácticamente a grandes rasgos, como se están tomando las evaluaciones, pero ya las reglas de

operación pronto serán publicadas para que ustedes tengan conocimiento y vuelvo a reiterar el hecho de por

parte de nosotros acelerar el proceso de recolección de parte de proyectos por quienes postules estos

proyectos y que nosotros con hacienda y con Semarnat podamos ser mucho más ágiles en la forma de

depurar, de votar en tal caso ya asignar los recursos correspondientes.

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 54, eqt

En la cuestión de Ecatepec, me comentan que el alcalde de Ecatepec nos entregó un listado de escuelas

dañadas que se tienen contempladas, ya esto también se lo dimos al arquitecto David Cervantes con la

finalidad de que se tomen en consideración estas escuelas dentro del Programa Nacional de Reconstrucción.

Ya se tuvo una reunión con el presidente municipal de Ecatepec en relación a este tema que se los comentaba

la diputada Román. Entonces esto ya está de alguna forma ya tenemos esa información. De todos modos si

ustedes tienen mayor información en la cuestión de Ecatepec, con todo gusto a través de Valeria nos pueden

hacer llegar la información y buscamos un espacio que también se tenga con el subsecretario David

Cervantes, con la finalidad de que si hay algún conjunto de escuelas que no fueron tomados en consideración

en el caso de Ecatepec u otro estado, otro municipio, con todo gusto los podemos recibir y podemos tener un

espacio de diálogo con la finalidad de poder contrarrestar la información correspondiente.

En lo que corresponde a la diputada Estela, en lo que corresponde a este, digamos, censo de viviendas

afectadas o en lo que corresponde a lo del aeropuerto de Texcoco, con todo gusto si se pueden acercar con el

subsecretario Armando Rosales, él podría darle seguimiento al respecto.

En lo que corresponde a Poza Rica, digamos, los criterios en la selección de estas 15 ciudades, déjenme

comentarles un poco, digamos, platicando con el presidente de la República en cómo íbamos a trabajar este

programa de mejoramiento urbano, una de las críticas no solamente suya, pero también por parte de nosotros,

es que consideramos que teníamos un conjunto de programas o de dispersión muy amplia en el territorio de

programas. En el caso urbano también era muy connotado, entonces teníamos unas estufas ecológicas por

aquí, teníamos a 200 kilómetros un techo, teníamos a mil 500 kilómetros una escuela, entonces digamos, para

nuestra concepción original es que, digamos, no lográbamos hacer, digamos, un impacto sustancial dentro de

estas comunidades porque digamos, teníamos una gran dispersión de un recurso que a final de cuentas es un

recurso muy limitado, a pesar de que esta bolsa puede sonar sustancialmente importante, 530 millones de

pesos, nosotros lo vemos como un capital semilla y así es como lo hemos trabajado con gobernadores y los

presidentes municipales en el sentido de que es una inversión semilla por parte de la federación hacia los

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 55, eqt

municipios, con la finalidad de que puedan seguir construyendo mayor capacidad técnica y a su vez también

puedan entender que no solamente se queda ahí, sino que en los próximos años es su obligación poder,

digamos, coadyuvar y asegurar que el mantenimiento de dichas intervenciones se lleven a cabo en tiempo y

forma.

Asimismo también los convenios de colaboración específicos por cada uno de los proyectos, contemplan un

tema de empujar al máximo lo que corresponde, digamos, el aseguramiento del mantenimiento, de los

recursos de mantenimiento de estas intervenciones, por eso es que nosotros apostamos a que sean

intervenciones con un alto valor agregado con la finalidad de que la propia comunidad se involucre de forma

directa con cada una de estas intervenciones.

Entonces nosotros, digamos, hoy en día se hizo una cuestión de distribución en la frontera, no es que sean

ciudades turísticas, más bien son ciudades fronterizas donde la dinámica de la maquila, del sector labora en la

frontera es muy particular, pero que encontramos un rezago urbano muy importante y que el presidente de la

República ha expuesto estas grandes diferencias entre un lado de la frontera y otro lado de la frontera, y sobre

todo en aspecto urbano.

Entonces de alguna forma lo que busca el programa es reforzar hoy en día que ya hay un incentivo

económico a través de un conjunto de incentivos fiscales que probablemente, digamos, la tesis central es que

también hay un crecimiento urbano sobre la frontera norte, con este conjunto de incentivos fiscales semillas

TR-IBA, pues también a su vez poder en la medida de lo posible coadyuvar con aquellas ciudades fronterizas

para que actualicen sus instrumentos de planeación y a su vez también tratar de atender, digamos, las zonas

de mayor rezago donde esta población particular que son la de los trabajadores de la maquila, reside.

Entender la dinámica de la política de vivienda que se lleva a cabo en esos estados.

En lo que corresponde al diputado Carlos, los proyectos no concluidos, estamos en un proceso de revisión

muy puntual porque si bien algunos sí hay contratos, en otros no hay contratos. Entonces digamos, es una

cuestión particular de caso por caso, no podríamos ahorita generalizar que todo, proveedores de servicio o

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 56, eqt

constructores que trabajaron con las administraciones pasadas tienen contratos, en algunos casos no hay contratos, no hay forma jurídica en la cual haya sustento, pero digo, es una cuestión particular de caso por

caso, entonces nosotros con todo gusto a través de Valeria, si tienen los casos correspondientes, podríamos

tener una reunión con lo que corresponde al jurídico de la secretaría y analizar caso por caso, en ver,

sustentar de que si hay un adeudo, pues claro, la obligación del Estado mexicano indistintamente de qué

administración fue la que llevó a cabo la ejecución correspondiente.

En relación a los Implanes, bueno, para nosotros uno de los puntos centrales como hemos comentado desde

el principio es poder conformar estos cuerpos, digamos, de carácter técnico que no dependan estrictamente,

financieramente, solamente tanto del Estado o del municipio, sino que tengan esta bola en común para que de

alguna forma si la política pública de planeación urbana no lleva o no va de la mano precisamente con la

visión administrativa de en ese entonces presidente municipal o de ese gobernador, tengan la autonomía y la

capacidad de poder, digamos seguir haciendo sus trabajos correspondientes.

Entonces para nosotros si es muy importante poder promover esos institutos de planeación. Y vuelvo a

reiterar, en relación para poder cerrar la duda que usted había comentado de que vemos que se están

concentrando, digamos este Programa de Mejoramiento Urbano solamente en 15 ciudades este año, la meta

es poder atender 100 ciudades a lo largo del sexenio y sí, al final de cuentas, digo, no hay una política pública

perfecta pero se tuvo que tomar esta consideración entre un modelo de intervención dispersa en el territorio o

concentrar los recursos en polígonos muy puntuales dentro de cada una, digamos, de ciertas zonas de estas

ciudades, la del volumen de colonias pues va variando considerablemente en cada una de las ciudades. En el

caso de Tijuana son diferentes tipos de colonias, en el caso de Matamoros son diferentes digamos, cada uno

tiene su característica única, pero a final de cuentas la determinación que se tomó en ese entonces en la

conformación, construcción de este programa, era asentar y concentrar los recursos para tener un mayor

impacto en cada una de estas ciudades.

Entonces sí tomamos esa decisión sabiendo de antemano que había que en otras ciudades no se tomaron en

consideración, pero digamos, estadísticamente todas los estados van a tener alguna intervención al respecto y

Séptima reunión ordinaria Miércoles 24 de abril de 2019

Turno 1, hoja 57, eqt

esperamos que al concluir obviamente, digamos en el 2024 la administración, ya sea y o alguien más que esté

al frente de la secretaría, podamos dar cuentas claras y hagamos de alguna forma promover un modelo de

desarrollo mucho más sustentable dentro de cada una de estas ciudades y abatir los rezagos en términos de

accesibilidad de servicios básicos, equipamiento y vivienda en cada uno, y a su vez reforzar las capacidades

técnicas de cada uno de estos municipio, entonces esa es como la tesis central y punto de partida en relación

al programa de mejoramiento urbano.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, secretario. Y bueno, la verdad es que

sí queda una lista pendiente de compañeros, de diputadas y diputados: Alma Navarrete, César Hernández,

Adriana Espinosa, Hilda Ortega, Edgar, Jesús Alcántara, Libier González y una servidora Pilar Lozano,

entonces recordemos que, digo invitamos aquí al secretario para tener una reunión de trabajo, más no una

comparecencia, pero sí le pediríamos al secretario que bueno, hacerle otra invitación pero además yo creo

que para no esperar tanto, también lo que podríamos ir haciendo es que cada uno de nosotros recopilemos a

través de nuestro secretario técnico Jorge Bastida, las dudas y comentarios de cada uno de los que faltan en la

lista y los demás que de todas maneras hayan surgido más ahorita en la exposición, y para poderlos hacer

llegar al secretario a través de Valeria, y si nos acepta, secretario, otra invitación con nosotros.

Y para cumplir en tiempo y forma con el tiempo del secretario, nosotros les pediría si pudiéramos subir todos

para tomarnos una foto oficial con el secretario y también con los funcionarios que acompañan al secretario

el día de hoy. Muchas gracias.

Miren, si les parece bien, nos vamos a quedar sentados los que estábamos ya aquí sentados para que todos

alcancemos a estar ¿les parece correcto? Okey.

(Se procede a la foto con el secretario, y concluye la sesión)

--000--